



Liderar  
Defender  
Impulsar  
Promover



**Informe  
Corporativo**

**Órganos consultivos y de estudio  
Comisiones y Consejos  
Plan de Acción 2024  
*Fichas Técnicas***

***Última actualización: marzo 2024***

**Índice de contenidos:** *relación por orden alfabético*

Comisión de AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL.....	2
Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4).....	4
Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS.....	7
Comisión de CULTURA Y DEPORTE.....	8
Comisión de ECONOMÍA AZUL.....	12
Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR.....	15
Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD.....	17
Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.....	20
Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES.....	24
Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD.....	26
Comisión de INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.....	29
Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I).....	32
Comisión LEGAL.....	34
Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	36
Comisión de RELACIONES CON LAS CORTES.....	38
Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE Internacional).....	40
Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	44
Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.....	46
Comisión de SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL.....	49
Comisión de SOCIEDAD DIGITAL.....	51
Comisión de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	53
Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA.....	57
Consejo de TURISMO.....	58
Comisión de UNIÓN EUROPEA.....	63
Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO.....	65

## Comisión de AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL

**Presidente:** D. Federico Ramos de Armas  
**Secretaria:** D<sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández

### Cometido:

El agua es un pilar estratégico para nuestra economía, funciona como motor económico, social y medioambiental a todos los niveles. Numerosos sectores económicos utilizan el recurso hídrico y basan su actividad en él, destacando la agricultura, el ciclo urbano del agua, la industria y el sector energético. Garantizar la cantidad y calidad a lo largo del tiempo requiere medidas urgentes que optimicen la gestión de forma integral para todos los usos del agua.

La crisis hídrica a la que nos enfrentamos hace que desde CEOE sea necesario impulsar de manera coordinada los trabajos para proteger este recurso, fomentando su gestión sostenible, impulsando las inversiones, poniendo en valor las actuaciones de los diferentes sectores y mejorando la gobernanza y la colaboración público-privada en este ámbito.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

- Representación del sector empresarial frente a la administración, y en particular en el **Consejo Nacional del Agua**.
- Fomento de la **colaboración público-privada**.
- **Implementación y desarrollo de las recomendaciones** recogidas en el **informe de CEOE “Situación del agua en España: situación actual, retos y oportunidades”**:
  - Colaboración público-privada.
  - Mejora de la gobernanza.
  - Ampliación y despliegue total de los recursos económicos asociados al agua.
  - Impulso economía circular del agua y uso de recursos no convencionales: agua regenerada.
  - Actualización y modernización de las infraestructuras hidráulicas y tecnologías asociadas al agua.
  - Economía circular del agua y recursos no convencionales.
  - Soluciones basadas en la naturaleza.
  - Desarrollo binomio agua - energía.
  - Digitalización.
  - Impulso investigación e innovación.
  - Concienciación y sensibilización.
- **Calidad y gobernanza** de las aguas:
  - Modificación Ley de Aguas.
  - Seguimiento Plan DSEAR (Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización).
  - Plan de Acción de Aguas Subterráneas
  - Revisión Planes Hidrológicos restantes.

- Revisión Directiva Tratamiento Aguas Residuales.
- Modificación Directiva Marco del agua.
- Evaluación Directiva aguas de baño.
- Evaluación Directiva nitratos.
- Huella hídrica y huella del agua.
- **Digitalización:**
  - Seguimiento PERTE (proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica) digitalización del ciclo del agua.
  - Impulso de la digitalización del sector del agua.
  - Estado redes agua y minimización de las pérdidas.
- **Costa y océano:**
  - Repercusiones de la modificación de la Ley y Reglamento de Costas.

### **Estructura interna:**

Sin grupos de trabajo, se pueden crear según necesidad.

### **Calendario de reuniones:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor.

Las reuniones se celebrarán, previsiblemente: el 5 de febrero, el 17 de junio y el 21 de octubre de 2024.

\*\*\*

## Comisión de **COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4)**

<b>Presidente:</b>	<b>D. Ricard Cabedo Serna</b>
Vicepresidentes:	D. Julien Veyrier D. Ferran Figueras Hoffmann D. Carlos Cabanas Godino D. Rafael Torres García
Secretario:	D. César Maurín Castro

### **Cometido:**

- La elaboración y presentación de propuestas a los órganos de gobierno de CEOE en el ámbito del comercio interior, para que éstas puedan ser defendidas posteriormente ante las Administraciones Públicas y otras instituciones.
- Lograr que CEOE tenga una voz clara, identificable y respetada del sector del comercio, especialmente para trasladar a la sociedad su importancia y contribución como sector estratégico para nuestra economía.
- Contribuir a generar un sector del comercio unido y fuerte.
- Establecer las condiciones necesarias para conseguir que las empresas comerciales sean más competitivas y sostenibles.
- Contribuir a mejorar la calidad institucional y una más sencilla regulación comercial.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

#### **1. Por un "sector del comercio unido y fuerte":**

- o Defensa de intereses sectoriales
- o Interlocución con el nuevo Gobierno en la XV Legislatura: establecer las líneas de contacto, diálogo y colaboración con los nuevos representantes del sector en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y la Secretaría de Estado de Comercio, para establecer las bases para los futuros trabajos e interlocuciones de interés para sector.
- o Interlocución UE-Jornadas en Bruselas: dar periodicidad anual a una jornada enfocada a posicionar el trabajo de la C4 ante interlocutores clave del Parlamento Europeo, mantener una interlocución adecuada con el legislador europeo y compartir y conocer de antemano objetivos, enfoques y líneas de trabajo.
- o Interlocución con las asociaciones de consumidores: fortalecer y ampliar las líneas de colaboración con asociaciones de consumidores, como un eslabón más del sector comercial, buscando desarrollar aquellos puntos en los que podamos enriquecernos mutuamente.
- o IV Encuentro Comercio C4-CEOE, CEIM. Madrid 2024: celebrar el 4º encuentro del sector comercio con el objetivo de que empresas y organizaciones de toda España, junto a

autoridades responsables del sector, analicen el presente y el futuro del comercio y reivindicquen el rol del sector como actor estratégico de la economía y la sociedad española.

**2. Por unas "empresas comerciales competitivas y sostenibles":**

- o Estudio Pendiente: se planteará la propuesta y elaboración de un nuevo documento en función de las necesidades y focos de interés que se deriven de la acción del nuevo Gobierno en el arranque de la legislatura.
- o Hurto Multirreincidente: defensa ante los organismos pertinentes (Ministerios de Justicia e Interior, FCSE, etc.) de las nuevas propuestas de mejoras ante la última modificación del Código Penal.
- o Acciones para la Sostenibilidad de las empresas del Sector Comercio en materia económica, medioambiental y social.

**3. Por una "mejor y más sencilla regulación comercial":**

- o Defensa ante el nuevo Gobierno y las Administraciones Públicas de las Propuestas del Sector del Comercio en España para la Nueva Legislatura a través del documento de "Propuestas del Sector del Comercio en España para la Nueva Legislatura" realizado en junio de 2023.
- o Seguir luchando por una mejor Calidad Institucional y mejoras administrativas, evidenciando los perjuicios que esto supone en la competitividad de nuestras empresas a través de los resultados del estudio realizado en enero del 2023 por el IEE y del decálogo de propuestas de mejora de la C4.
- o Continuar alimentando y actualizando el Observatorio de regulación Comercial – ORC, que supone una herramienta práctica que permite tener una perspectiva global de los grandes movimientos normativos que afecten al comercio en España a nivel europeo, nacional y autonómico.

**Estructura interna:**

- o Grupo de Trabajo de APes
- o Grupo de Trabajo de CC.AA.
- o Grupo de Trabajo de Hurto Multirreincidente
- o Grupo de Coordinación Técnica C4

**Calendario de reuniones:**

- Plenos de la C4
  - o Primer Pleno de la C4 – marzo 2024
  - o Segundo Pleno de la C4 – junio 2024
  - o Tercer Pleno de la C4 – noviembre 2024
- IV Encuentro Comercio C4-CEOE, Madrid 2023
  - o 9 de abril de 2024
- Reuniones presidencia C4
  - o Marzo 2024
  - o Junio 2024
  - o Noviembre 2024

- Reuniones de los diferentes grupos de trabajo según necesidades y proyectos
  - Reuniones Grupo de Coordinación Técnica de la C4
  - Reuniones Grupo de Trabajo Hurto Multirreincidente

\*\*\*

## Comisión de **CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS**

**Presidente:** **D. Pedro Fernández Alén**  
**Secretario:** D. José Antonio Magdalena Anda

### **Cometido:**

Análisis de las principales cuestiones y temas de interés relacionadas con el sistema concesional, la contratación pública y las infraestructuras, elaborando propuestas para incrementar la competitividad de las empresas del sector y la eficiencia de la red de servicios e infraestructuras del país.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

- Elaboración, presentación y seguimiento de propuestas de reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, de la Ley de Desindexación de la Economía y cuantas otras normas sean precisas para superar las deficiencias y patologías detectadas en el vigente marco normativo de la contratación pública.
- Especial seguimiento de los programas y agendas de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo en el nuevo ciclo político que se inicia en 2024 para valorar su impacto en el sector español.
- Defensa y promoción, ante las distintas autoridades y organismos independientes, de la colaboración público-privada y del modelo concesional en España.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Contratación Pública de BusinessEurope.
- Revisión, y actuaciones en defensa del sector, del régimen de aplicación y ejecución de las prohibiciones de contratar.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas oportunas ante los órganos competentes.
- Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.
- Mantener una interlocución permanente con los departamentos ministeriales con competencia en el sector, especialmente con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

### **Calendario de reuniones:**

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significativa relevancia, cuando ello sea posible.

\*\*\*

## Comisión de **CULTURA Y DEPORTE**

**Presidente:** **D. Enrique Cerezo Torres**  
**Secretaría:** D<sup>a</sup> Inmaculada Benito Hernández

### **Cometido:**

El cometido a desarrollar es multifacético, orientado a fortalecer y promover estas industrias a nivel nacional e internacional. Algunas de las funciones y responsabilidades clave son:

- *Representación y Defensa:* Actuar como voz representativa del sector cultural y deportivo ante entidades gubernamentales, *stakeholders* y organismos internacionales, defendiendo los intereses de la industria y abogando por políticas que favorezcan su desarrollo.
- *Fomento de la Colaboración:* Establecer y mantener una red de contactos entre las empresas del sector para fomentar la cooperación, el intercambio de conocimientos y experiencias, y la realización de proyectos conjuntos. Consolidar las estrategias ya en marcha con la Fundación Ortega-Marañón.
- *Desarrollo Estratégico:* Elaborar estrategias que apunten al crecimiento sostenible del sector, incluyendo la innovación, la digitalización y la internacionalización de la cultura y el deporte españoles.
- *Asesoramiento y Servicios:* Proporcionar servicios de asesoramiento y apoyo técnico a las empresas asociadas para mejorar su gestión, eficiencia operativa y capacidades de comercialización.
- *Formación y Capacitación:* Promover la formación continua y el desarrollo profesional dentro de los sectores cultural y deportivo, colaborando con instituciones educativas para asegurar que los programas de formación se alineen con las necesidades del mercado.
- *Promoción del Turismo Cultural y Deportivo:* Desarrollar campañas y eventos que aumenten la visibilidad de España como destino cultural y deportivo, y medir su impacto en la atracción de visitantes y en la economía local y nacional.
- *Investigación y Análisis de Mercado:* Realizar estudios para identificar tendencias, oportunidades y desafíos de ambos sectores, así como para comprender el impacto económico y social de la cultura y el deporte.
- *Sostenibilidad y Responsabilidad Social:* Impulsar iniciativas que promuevan la sostenibilidad ambiental, la inclusión y la responsabilidad social empresarial en el sector cultural y deportivo.
- *Interlocución con Financiadores:* Gestionar la interlocución con entidades financieras y fondos de inversión para asegurar el acceso a financiamiento y subvenciones que permitan el desarrollo de proyectos innovadores y sostenibles.
- *Monitorización y Cumplimiento Normativo:* Supervisar el cumplimiento de las regulaciones y normativas aplicables al sector, y asistir a las empresas en la adaptación a cambios legislativos.

## Plan de Acción I Objetivos para 2024:

### Objetivos:

1. *Consolidar el Rol Económico de la Cultura y el Deporte:* Fortalecer la industria cultural y deportiva como pilares estratégicos en la economía, poniendo de relieve su aporte al desarrollo económico y al bienestar social en España y Europa.
2. *Transformación hacia una Economía de Alto Valor Añadido:* Promover la cultura y el deporte como ejes fundamentales en la evolución del modelo económico español hacia uno más innovador y de mayor valor agregado.
3. *Sostenibilidad Sectorial en el Escenario Nacional y Europeo:* Amplificar la visibilidad y el impacto de las acciones de la comisión a nivel nacional y europeo, con el fin de apoyar la viabilidad y el crecimiento sostenible de las empresas del sector cultural y deportivo.
4. *Fomentar la Financiación Sostenible y los Pactos Empresariales:* Desarrollar iniciativas de financiación sostenible para la cultura y el deporte, estableciendo acuerdos empresariales que consoliden el compromiso del sector privado y definan el soporte necesario por parte del sector público para lograr objetivos financieros estables y duraderos.
5. *Adaptación de la Formación Profesional a las Demandas Sectoriales:* Potenciar programas de formación profesional de grado medio y superior, ajustándolos meticulosamente a las necesidades actuales y futuras de la industria cultural y deportiva, garantizando una oferta educativa alineada con las dinámicas del mercado laboral.

Estos objetivos deberían ser acompañados de indicadores cuantificables, un plan de acción detallado y un sistema de seguimiento que permita evaluar el progreso y la eficacia de las estrategias implementadas.

### Plan de Acción

#### 1. **Desarrollo de Estrategias y Programas:**

- Crear programas de promoción y apoyo a la industria que incluyan incentivos fiscales, financiamiento y subvenciones.
  - Establecer incentivos fiscales para las inversiones en proyectos culturales y deportivos que promuevan la sostenibilidad y la digitalización.
  - Crear un fondo de inversión específico para el desarrollo y la promoción de eventos culturales y deportivos, con aportaciones de socios privados y públicos.
- Diseñar pactos empresariales y acuerdos de colaboración entre entidades privadas y administraciones públicas.
  - Diseñar acuerdos entre empresas del sector y el gobierno para definir compromisos de financiación y apoyo logístico.
  - Fomentar la creación de consorcios empresariales para la promoción conjunta de la cultura y el deporte, tanto a nivel nacional como internacional.

#### 2. **Fomento de la Innovación y la Digitalización:**

- Invertir en tecnología para modernizar la gestión y promoción de eventos culturales y deportivos.
  - Modernización Tecnológica: promover la inversión en tecnologías emergentes como realidad aumentada y virtual para enriquecer la experiencia en eventos culturales y deportivos.
  - Implementar sistemas de gestión de datos para el seguimiento de tendencias y la personalización de la oferta cultural y deportiva.
  - Plataformas de Difusión Digital: Apoyar el desarrollo de plataformas digitales multilingües para la promoción internacional de eventos y actividades.
  - Utilizar redes sociales y marketing digital para aumentar el alcance y la visibilidad de las industrias culturales y deportivas.
- Implementar plataformas digitales para la difusión internacional de la cultura y el deporte españoles.

**3. Impulso de la Formación Especializada:**

- Trabajar con instituciones educativas para desarrollar y adaptar currículos que respondan a las necesidades del mercado.
- Colaborar con universidades y centros de FP para crear programas de estudios que incluyan prácticas en empresas del sector cultural y deportivo.
- Establecer alianzas para potenciar becas y programas de intercambio para fomentar la formación internacional y la transferencia de conocimiento.
- Cursos de FP y Formación Continua: impulsar el diseño de módulos de FP que se actualicen anualmente para reflejar las nuevas demandas del mercado laboral en cultura y deporte; promover la formación continua y la certificación de habilidades para profesionales en activo; promover la creación de cursos de FP y formación continua que vinculen la teoría con la práctica profesional.

**4. Promoción del Turismo Cultural y Deportivo:**

- Establecer colaboraciones para aumentar la visibilidad de eventos y destinos y servir como escaparate de la oferta cultural y deportiva de España.
- Dar visibilidad a los estudios de impacto antes y después de los eventos para medir su éxito y generar conocimiento para futuras iniciativas.

**5. Colaboración con Instituciones Europeas:**

- Establecer canales de comunicación con instituciones europeas para asegurar que la regulación y las políticas apoyen los intereses del sector aprovechando la delegación de CEOE en Bruselas.
  - Organizar reuniones y workshops con decisores políticos para presentar las necesidades y propuestas del sector.
  - Incentivar la participación activa en foros, redes y proyectos europeos relacionados con la cultura y el deporte.
  - Facilitar el intercambio de buenas prácticas y colaboraciones transfronterizas entre entidades españolas y europeas.
  - Participar activamente en foros y debates a nivel europeo para posicionar a España como líder en el sector cultural y deportivo.

**6. Evaluación Continua y Ajuste de Estrategias:**

- Monitorear regularmente el progreso de cada acción implementada a través de KPIs.
- Realizar ajustes basados en los resultados de seguimiento y las tendencias del mercado.

**7. Comunicación y Participación Sectorial:**

- Desarrollar una estrategia de comunicación para mantener informados a los *stakeholders* sobre el progreso y los éxitos.
- Facilitar la participación de todas las partes interesadas en la planificación y ejecución del plan.

El éxito de este plan de acción dependerá de la capacidad para coordinar esfuerzos, adaptarse a cambios y mantener una visión a largo plazo centrada en la sostenibilidad y la innovación.

**Estructura interna:**

**Subcomisión de Deporte:**

Esta cédula operativa se enfoca en el deporte, dedicada a impulsar y llevar a cabo el plan de acción para el fortalecimiento del ecosistema deportivo. Se organizarán encuentros cada dos meses, con agendas que giran en torno a proyectos específicos.

**Subcomisión de Cultura:** Similarmente, esta subcomisión se centra en la cultura, con el propósito de promover y ejecutar el plan de acción destinado a las industrias culturales y creativas. Las reuniones se programarán de manera bimensual y estarán orientadas a la discusión de proyectos concretos.

**#ComunidadCEOECULTURAYDEPORTE:** Este foro digital se establece como un punto de encuentro para el intercambio de ideas, conocimientos y colaboración entre los integrantes del consejo de la comisión de cultura y deporte. La plataforma contará con secciones diferenciadas para tratar asuntos relativos tanto al ámbito cultural como al deportivo.

### Calendario de reuniones:

Las reuniones de la **Comisión de Cultura y Deporte** serán cuatrimestrales, celebrando un total de tres a lo largo del año, teniendo lugar la primera en el mes de febrero y las siguientes a consensuar con los miembros de la comisión.

Las reuniones de las **subcomisiones** tendrán carácter bimensual, celebrándose cinco a lo largo del año que corresponderán con el segundo martes o jueves de dicho mes.

#### Subcomisión de Cultura

Febrero	Martes 13
Abril	Martes 9
Junio	Martes 11
Septiembre	Martes 10
Noviembre	Martes 12

#### Subcomisión de Deporte

Febrero	Jueves 15
Abril	Jueves 11
Junio	Jueves 13
Septiembre	Jueves 12
Noviembre	Jueves 14

\*\*\*

## Comisión de **ECONOMÍA AZUL**

**Presidente:** **D. Javier Garat Pérez**  
**Secretario:** D. Carlos Ruiz Fonseca

### **Cometido:**

Las actividades ligadas a mares y al océano tienen un importantísimo impacto económico gracias a su efecto multiplicador sobre la producción, el empleo y el valor añadido. Este relevante papel sobre el conjunto de la economía ha sido reconocido por distintas instituciones internacionales por lo que podemos aseverar que la Economía Azul es un activo estratégico para nuestro país.

En particular, la Unión Europea reconoce su importancia como motores de la economía por su gran potencial de crecimiento en el medio y largo plazo. Por este motivo, en primer lugar, se ha de resaltar el carácter estratégico y la importancia económica del sector, dando a conocer su gran dimensión, heterogeneidad de sus actividades y elevado componente de valor añadido y empleo de cada una de ellas. El carácter transversal que lo conforma y que incide sobre todos los grandes sectores (primario, industrial, energético y de servicios) le confiere una elevada vocación de sostenibilidad, internacionalización e innovación, factores fundamentales para su competitividad.

En el contexto económico actual, la Economía Azul tiene que ser considerada como uno de los pilares para la mejora de la productividad de la economía española. Se trata de un sector amplio y en continuo desarrollo tecnológico, con una gran red industrial que participa en el desarrollo industrial nacional históricamente. Contribuye al crecimiento económico con una elevada participación en el Valor Añadido Bruto (VAB) y en el empleo. Sus efectos directos, indirectos e inducidos sobre la economía española se estiman en cerca del 7% del VAB y del 7% de empleos nacionales, y está en condiciones de reforzar sensiblemente estas aportaciones y contribuir positivamente, a la recuperación de la economía española.

Nuestra visión es que la Economía Azul abarca todas las actividades económicas que dependen del mar; los diferentes sectores que componen la Economía Azul son interdependientes (pesca, industria naval, biotecnología acuícola y marina, turismo, navegación y transporte marítimo, entre otros) ya que se basan en competencias comunes y en infraestructuras compartidas (puertos, redes de logística y distribución eléctrica) y en la utilización sostenible de los recursos marinos.

Además de la pesca extractiva, existen una serie de ámbitos prioritarios relacionados con el crecimiento azul, tales como la energía azul, la acuicultura, la extracción de recursos minerales marinos, el transporte marítimo y actividades portuarias, la industria naval y el turismo marítimo, costero y de crucero y la biotecnología azul.

Desde esta comisión se considera imprescindible avanzar hacia el máximo aprovechamiento sostenible e inteligente de nuestros mares y del océano, reconociendo a la Economía Azul como factor crítico de gran potencial competitivo para la transformación, recuperación y resiliencia del conjunto de la economía española. Poner de manifiesto el compromiso de las empresas con una nueva economía circular e identificar nuevas oportunidades que contribuyan a alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible, competitivo e integrador.

Por ello, creemos indispensable impulsar nuevos modelos económicos y el desarrollo de tecnologías de identificación de recursos, sistemas de aprovechamiento, infraestructuras, medios de transporte, así como la formación especializada de trabajadores pertenecientes a la Economía Azul.

Es fundamental para ello, reforzar una colaboración público-privada que aporte un nuevo paradigma en las economías y mejora social en las zonas costeras, consolidando a nuestro país como uno de los líderes europeos en Economía Azul, con una de las mayores capacidades de crecimiento y generación de empleo e inclusión en zonas dependientes y despobladas.

Desde este órgano de consulta de CEOE, se puede aportar luz sobre el impacto, avance y oportunidades de las decisiones económicas y empresariales que se adoptan en el ámbito de la competitividad y sostenibilidad de la Economía Azul.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

A través de la colaboración de los miembros de la comisión, así como desde sus propuestas y aportaciones se impulsarán los trabajos para:

- ❖ Dar **mayor visibilidad al sector**, a través acciones de comunicación que reconozcan el valor de la Economía Azul para el conjunto de la sociedad. Se realizará una jornada anual sobre Economía Azul que permita una visualización del conjunto de las actividades económicas que integran la Economía Azul. De igual forma, se estudiará la viabilidad para la realización de estudios con distintas instituciones que permitan evaluar el impacto económico de las actividades del sector, así como identificar sus principales fortalezas, retos y oportunidades en el ámbito de la transición energética y medioambiental.
- ❖ Reforzar e impulsar su representación e interlocución con las instituciones públicas y privadas de ámbito nacional e internacional, así como con el conjunto de la sociedad. Para ello se elaborará un **decálogo de propuestas** en el ámbito de la Economía Azul con el objetivo de abrir el debate público sobre el valor y las necesidades específicas de las actividades empresariales vinculadas con la Economía Azul, así como el refuerzo de la colaboración con el Cluster Marítimo Español.
- ❖ El decálogo se utilizará también para presentarlo a los partidos políticos que presenten candidaturas a las elecciones al Parlamento Europeo con el fin de concienciarles de la importancia de la Economía Azul.
- ❖ Informar, analizar y evaluar el impacto de los cambios regulatorios y normativos que se produzcan en el entorno y que tengan vinculación específica con el sector.
- ❖ Promover un reconocimiento específico en todas aquellas acciones que se dirijan al fomento de inversiones y ayudas específicas para la mejora de la competitividad del conjunto de actividades que conforman la Economía Azul.

### **Estructura interna:**

Podrán ser miembros todas aquellas organizaciones territoriales y sectoriales y empresas asociadas a CEOE interesadas, destacando los siguientes sectores:

#### **Recursos marinos vivos:**

Producción primaria. (Pesca y Acuicultura)

Procesamiento de productos pesqueros. (Industria de procesamiento y preparación)

Distribución de productos pesqueros. (Comercio Mayorista y minorista)

**Recursos marinos inertes:**

Petróleo y Gas. (Extracción e industria auxiliar)

Otros Minerales. (Extracción y procesamiento otros minerales y sal, industria auxiliar)

**Energías Renovables:**

Energía eólica offshore. (Producción y transformación)

Energías marinas

**Actividades Portuarias:**

Carga y Almacenaje.

Construcción de Puertos.

Servicios Auxiliares relacionados con el transporte marítimo

**Construcción naval e industria Auxiliar:**

Astilleros. (Construcción de buques, embarcaciones y plataformas, reparaciones y mantenimientos)

Industria manufacturera de Maquinaria y Equipamiento. (Motores, turbinas, instrumentos de medición, navegación, cordaje, textil, redes, equipamiento deportivo)

**Transporte Marítimo:**

Personas y Mercancías.

Servicios auxiliares asociados al transporte.

**Turismo de Costa y Cruceros:**

Náutica Deportiva y de Recreo.

Alojamiento.

Transporte.

Servicios Auxiliares asociados.

**Biotecnología azul.**

**Consultoría; estudios de ingeniería y despachos de abogados especializados, servicios ambientales.**

**Entidades financieras y de seguros.**

**Calendario de reuniones:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones trimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de los contactos periódicos con las empresas y organizaciones que se vayan produciendo y de las reuniones de los grupos de trabajo que se vayan considerando necesarias.

\*\*\*

## Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR

<b>Presidente:</b>	<b>D. Mauricio García de Quevedo Ruiz</b>
Vicepresidente:	D. Carlos Prieto Menéndez
Secretarías:	D <sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández D <sup>a</sup> Cristina Riestra López

### Cometido:

- 1) Poner de manifiesto el compromiso de las empresas con una nueva economía circular (EC) e identificar nuevas oportunidades que apoyen un crecimiento inteligente, sostenible, competitivo e integrador. Promover la identificación y el seguimiento de las actuaciones de las empresas en esta materia.
- 2) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración para el diseño e implementación de las políticas en materia de EC, asegurando la viabilidad de los planteamientos y la flexibilidad para alcanzar los objetivos. Contribuir a una mejor regulación solicitando a la administración un análisis del impacto de las medidas propuestas sobre los sectores afectados y aportar soluciones prácticas.
- 3) Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte, principalmente, el Consejo de Economía Circular.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

- En el **ámbito europeo** analizar las iniciativas previstas en el Plan de Acción sobre Economía circular de la UE (EC 2.0) reforzando la interlocución con las instituciones comunitarias. Destacando:
  - Estrategia UE para el plástico. Impulso del acuerdo global sobre reducción de basura marina.
  - Microplásticos liberados no intencionadamente (\*) *coordinado con el Grupo de Trabajo de medio ambiente.*
  - Revisión Directiva Marco de residuos (textil y alimentación).
  - Propuesta Reglamento sobre envases y residuos de envases.
  - Propuesta Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles.
  - Propuesta Reglamento sobre traslados de residuos.
  - Propuesta de Ley de materias primas críticas.
  - Propuesta Reglamento sobre requisitos de circularidad para diseño de vehículos.
  - Reporte corporativo de sostenibilidad (parámetros de economía circular).
  - Taxonomía (economía circular).
- En el **ámbito nacional**, contribuir a la implementación de la Estrategia Española de EC, y de sus Planes de Acción aportando el conocimiento y la práctica de las empresas.
  - Seguimiento de la implementación de la Ley 7/2022 de residuos y del RD 1055/2022 de envases.
  - RAP (responsabilidad ampliada del productor) de envases comerciales e industriales.
  - Proyecto Orden sobre el listado de residuos no admisibles en vertedero.

- Borrador de Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) para el periodo 2023-2025.
- Seguimiento de los nuevos desarrollos normativos de los conceptos: “Subproducto” y “Fin de la condición de residuo” por parte de las CC. AA. con el objetivo de preservar la unidad de mercado y minimizar las posibles distorsiones.
- Impulsar el papel de las empresas en el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la economía circular mediante la celebración de encuentros técnicos y reforzando la comunicación exterior. Se prevén las siguientes iniciativas:
  - Jornada reto empresarial frente a la economía circular de los envases.
  - Análisis indicadores economía circular.
  - Estrategia de Comunicación: Catálogo de Buenas Prácticas de Economía Circular.

### **Calendario de reuniones:**

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas: el 6 de febrero, el 29 de mayo, el 10 de septiembre y el 3 de diciembre.

\*\*\*

## Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD

**Presidente:**

**D. Íñigo Fernández de Mesa Vargas**

**Secretarios:**

D<sup>a</sup> Edita Pereira Omil | D<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos

*Del Grupo de Trabajo de Economía*

D. Bernardo Soto Siles

*Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad*

**Cometido:**

**Del Grupo de Trabajo de Economía:**

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española y sus previsiones.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español y, en especial, aquellas que afectan a la competitividad empresarial.
- Valoración de las medidas de política económica de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo y su impacto en la economía y finanzas españolas.
- Seguimiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales y de los efectos sobre la economía real.

**Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:**

- Es necesario concienciar que la fiscalidad empresarial y la fiscalidad del ahorro en España se sitúa por encima de la media comunitaria y de la OCDE, por lo que incrementar la presión fiscal sobre empresas y ahorradores no es necesario y nos coloca en situación de desventaja competitiva sobre países de nuestro entorno tanto para empresas como también a la hora de captar inversiones extranjeras.
- Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2024.
- Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, BEFIT (del inglés, *Business in Europe: Framework for Income Taxation*), VIDA (del inglés *VAT in the Digital Age*) de IVA y propuesta de directiva de imposición medioambiental de la Comisión Europea.

**Plan de Acción | Objetivos para 2024:**

**Del Grupo de Trabajo de Economía:**

1. Prioridades de análisis económico:
  - 1.1. *Situación económica en España:* Análisis del momento del ciclo económico español, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público, la tasa de paro y la inflación. En 2024 se estudiará el impacto de los fondos europeos y de la política monetaria del Banco Central Europeo.

- 1.2. *Política económica en España*: Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.
- 1.3. *Seguimiento de la economía en Europa*, con especial atención a las medidas del BCE y la aplicación y directrices de los fondos europeos.
- 1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial*, en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de EE.UU. y China por ser las dos potencias que más efectos tienen en la economía global.
- 1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en el comercio, los precios y los salarios.
- 1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE (Instituto de Estudios Económicos).

2. Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.
3. Profundizar en el análisis del mercado laboral (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social).
  - 3.1. Análisis detallado de la evolución del empleo por sectores, así como de los salarios y costes laborales en la economía española.
  - 3.2. Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral.
  - 3.3. Apoyo con argumentos económicos de las tesis que CEOE defiende en el diálogo social (empleo, moderación salarial, productividad, salario mínimo, ...)
4. Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.

## **Estructura interna:**

### **Del Grupo de Trabajo de Economía:**

Se va a reactivar el grupo de actividad del sector privado, que está formado por los responsables de economía de las principales organizaciones sectoriales.

### **Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:**

El Grupo de Trabajo de Fiscalidad consta de los siguientes subgrupos de trabajo relacionados con importantes tributos que afectan a la actividad empresarial:

- (sub) Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades
- (sub) Grupo de Trabajo sobre el Impuesto del Valor Añadido
- (sub) Grupo de Trabajo de Fiscalidad Medioambiental

Durante 2024 se creará un (sub) grupo de trabajo específico de seguimiento de iniciativas fiscales supranacionales para dar soporte a los trabajos de estas áreas formado por fiscalistas especialistas en dicha materia.

## **Calendario de reuniones:**

**Del Grupo de Trabajo de Economía:** Mensual (en 2024 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el día anterior a la Junta Directiva.

**Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:** El Grupo de Trabajo de Fiscalidad se reúne trimestralmente. El resto de los sub grupos de trabajo dependientes del Grupo de Trabajo de Fiscalidad se convocan según conveniencia.

\*\*\*

## Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

<b>Presidente:</b>	<b>D. José Miguel Guerrero Sedano</b>
Vicepresidentes:	D. Juan Antonio Sánchez Corchero <i>Subcomisión de FP en el ámbito educativo</i> D. Luis Centeno Caballero <i>Subcomisión de Educación</i>
Secretario:	D. Juan Carlos Tejeda Hisado

### Cometido:

Debatir, analizar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas, en materia de educación y de formación, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

Con carácter general, durante el año 2024, se seguirá reforzando la colaboración e interacción con las organizaciones y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para el año 2024:

#### ❖ **Comunes a todos los ámbitos de actuación de la Comisión:**

- Establecimiento de una Estrategia Global de Cualificación y Formación única que racionalice, articule e integre todas y cada una de las políticas, iniciativas e instrumentos que se están desarrollando en la actualidad desde distintos ámbitos, relacionadas con la gestión del talento, debiendo ser liderada por el Gobierno al máximo nivel posible, contando con la participación activa y protagonismo de los interlocutores sociales en su Gobernanza.
- Análisis sobre el incremento en las vacantes sin cubrir en diferentes sectores de actividad y de la escasez de competencias profesionales.
- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas en relación con los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2024.
- Participación en la previsible Mesa de Diálogo Social para la reforma del “Estatuto del Becario”.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en cada uno de los ámbitos objeto de la Comisión atendiendo prioritariamente el Año Europeo de las Capacidades cuya finalización está prevista en mayo del 2024.
- Participación en el desarrollo de las diferentes reformas e inversiones realizadas en el marco de financiación del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.
- Avance en el desarrollo de las microcredenciales en los sistemas de Formación Profesional, Formación en el Empleo y Universitario.
- Impulso de un Plan de formación continua para docentes que permita su adaptación a los cambios producidos por la transición digital y ecológica.

- Impulso de un Plan de formación y transformación de orientadores, tanto del ámbito laboral como educativo.
- ❖ **Educación:**
  - Seguimiento del desarrollo normativo de la reforma del sistema educativo (LOMLOE).
  - Elaboración de las enmiendas y propuestas de mejora que procedan al “Informe sobre el Estado del Sistema Educativo 2024”, del Consejo Escolar del Estado.
  - Seguimiento de la elaboración de dictámenes del Consejo Escolar del Estado de los proyectos normativos consultados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- ❖ **Formación Profesional en el ámbito educativo:**
  - Participación en la previsible Mesa de Diálogo Social tripartita en materia de FP vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones, para el desarrollo de la LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP así como del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP y la configuración de la gobernanza social del sistema.
  - Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del “Plan Estratégico de la FP” y de la “Alianza para la FP”, del Ministerio de Educación y FP.
  - Seguimiento de las actividades realizadas en el seno de la “Alianza de la FP Dual”.
  - Avance en el análisis de las necesidades de cualificaciones profesionales de sectores/empresas en la coordinación con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) y el Ministerio de Educación y FP.
  - Participación en el proceso de contraste de cualificaciones profesionales.
  - Revisión, análisis y elaboración de propuestas y/o enmiendas en relación con las cualificaciones profesionales en el seno el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.
  - Análisis y mejora de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC).
  - Apoyo a las empresas y centros en relación en relación a la nueva obligación de cotizar por todos los alumnos en prácticas, remuneradas o no, que entrará en vigor el 1 de enero de 2024.
  - Apoyo a las empresas en su participación en el nuevo sistema de FP, impulsando la supresión de barreras y buscando herramientas y mecanismos para favorecer la misma.
  - Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del Ministerio de Educación y Formación para planes de formación del ejercicio 2024, financiados mediante la cuota de FP, de fondos MRR o cualesquiera otras fuentes de financiación.
- ❖ **Formación en el trabajo:**
  - Participación en la previsible Mesa de Diálogo Social tripartita para la configuración de un nuevo marco de formación en el trabajo y regulación del derecho al acceso a la formación de empresas y trabajadores.
  - Revisión, actualización e impulso del papel de los Órganos Paritarios Sectoriales.
  - Defensa de los intereses empresariales ante posibles actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con la iniciativa de formación programada por las empresas (no bonificabilidad de la formación obligatoria) así como la Formación de Oferta.
  - Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Economía Social para planes de formación del

ejercicio 2024, financiados mediante la cuota de FP, de los fondos MRR o cualesquiera otras fuentes de financiación.

❖ **Sistema universitario:**

- Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Traslado del posicionamiento empresarial sobre las carencias de la reforma del sistema universitario e impulso de las acciones para favorecer un mayor acercamiento de la universidad y la empresa.
- Análisis y aportación empresarial al proyecto EQUAM de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la configuración de un sistema piloto de certificación institucional.
- Desarrollo del Acuerdo para el Desarrollo del “Sello de Empleabilidad” firmado con ANECA y las organizaciones sindicales.
- Seguimiento del convenio de colaboración CEOE-Conferencia de Consejos Sociales.
- Seguimiento de las decisiones del Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico y estudio y análisis de la reforma del sistema.

❖ **Proyectos:**

Asimismo, se informará a los miembros de la Comisión de los proyectos en materia de Educación y Formación en los que se participe desde el Departamento de Educación y Formación de CEOE, tanto de manera individual como en colaboración con otros Departamentos u entidades.

## **Estructura interna:**

### **Subcomisión de Educación:**

Vicepresidencia: D. Luis Centeno Caballero

- Incluye los ámbitos de educación infantil, primaria, secundaria (excepto FP) y enseñanzas universitarias.

### **Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito educativo:**

Vicepresidencia: D. Juan Antonio Sánchez Corchero

- Incluye FP (básica, media y superior), con especial desarrollo en la modalidad dual.

### **Subcomisión de Formación en el trabajo:**

D. Jose Miguel Guerrero

- Incluye la actual Formación Profesional para el Empleo.
- Cuenta con 4 Grupos de Trabajo (GdT):
  - GdT de Empresas
  - GdT de Organizaciones empresariales territoriales
  - GdT de Organizaciones empresariales sectoriales
  - GdT de Centros de Formación

## **Calendario de reuniones:**

Está previsto que el pleno de la Comisión se reúna en 2024, con carácter ordinario, una vez cada trimestre (en horario de mañana, inicialmente), así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

- Jueves, 14 de marzo
- Miércoles, 26 de junio

- Jueves, 12 de septiembre
- Jueves, 12 de diciembre

Las diferentes Subcomisiones se reunirán en función de las necesidades y avances que se produzcan en los ámbitos de su competencia.

\*\*\*

## Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES

**Presidente:** D. Lorenzo Amor Acedo  
**Secretarías:** D<sup>a</sup> Susana Sanchiz Cabana  
D<sup>a</sup> Marina García Vicente

### Cometido:

Visibilizar la importancia de los empresarios/as y las empresas como vía para el fomento de las vocaciones empresariales y para el desarrollo económico y social de España; impulsando la iniciativa empresarial, especialmente entre los jóvenes; y situando como palancas fundamentales la difusión, la comunicación y la formación para reforzar el reconocimiento social y el orgullo de sentirse empresario/a.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

Sin perjuicio de cualesquiera otras que pudieran considerarse de interés, se señalan como principales líneas de actuación para 2024:

#### ❖ **Análisis del emprendimiento en España.**

- Como complemento al informe *“Radiografía y evolución de las empresas españolas”*, elaboración del estudio *“Situación del emprendimiento en España”*.
  - El objetivo del estudio es analizar la situación actual del emprendimiento en España, los obstáculos existentes a la hora de emprender y las dificultades una vez se ha emprendido. Para ello, se realizarán 2400 encuestas, y se conformarán 4 grupos de discusión.
  - El estudio contará con datos a nivel general y autonómico, y analizará específicamente la situación relativa a: (i) empresarios jóvenes; (ii) empresarios senior; y (iii) mujeres empresarias.
  - Asimismo, el estudio analizará variables tales como los beneficios de ser emprendedor, las principales motivaciones para emprender o la intención de emprender en los próximos años.
- Definir un *“Decálogo para potenciar el emprendimiento en España”*.

#### ❖ **Actuaciones de difusión y comunicación.**

- Para dar a conocer la situación del emprendimiento en España:
  - Presentación, al máximo nivel, del estudio *“Situación del emprendimiento en España”*.
  - Diseño y lanzamiento de una campaña de comunicación, en base a los resultados específicos y mensajes clave del estudio realizado.
  - Desarrollo de jornadas y encuentros para dar la mayor difusión posible al estudio, con la posibilidad incluir presentaciones/encuentros a nivel autonómico.
- Para dar a conocer el valor que aportan los empresarios y las empresas, e impulsar el reconocimiento social de la figura del empresario/a:

- Desarrollar acuerdos con medios de comunicación (fundamentalmente, radio), con el objetivo de dar voz, de manera recurrente, a la labor que realizan empresarios/as y empresas.
- Desarrollar iniciativas internas en CEOE que contribuyan a esta labor.
- Crear sinergias con otras iniciativas empresariales o instituciones que compartan objetivos similares.

❖ **Refuerzo de la vinculación entre el empresario y la educación y formación.**

- Identificación de sinergias para el impulso de las vocaciones empresariales y/o necesidades formativas para la actividad empresarial, en colaboración con los diferentes departamentos de CEOE.
- Identificación de colaboraciones con distintas universidades y centros académicos para el desarrollo de actuaciones conjuntas.

**Estructura interna:**

Grupos de Trabajo: se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* cuando las materias a tratar así lo requieran.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión se reunirá con carácter trimestral.

\*\*\*

## Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD

**Presidenta:****D<sup>a</sup> Val Díez Rodrigálvarez****Secretarías:**D<sup>a</sup> Rosa Santos FernándezD<sup>a</sup> Ana Herráez PlazaD<sup>a</sup> Olimpia del Águila CazorlaD<sup>a</sup> Miriam Pinto Lomeña**Cometido:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene por objeto promover la igualdad y la diversidad en el mundo empresarial, analizando, debatiendo y proponiendo a los Órganos de Gobierno de CEOE los retos y oportunidades en esta materia, siendo motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren.

La Comisión trabaja para una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional, y promoviendo la diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas con una cultura abierta e integradora.

La Comisión de Igualdad y Diversidad trata y analiza las cuestiones y planteamientos que resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de igualdad de oportunidades y diversidad, principalmente con el fin de configurar la posición empresarial en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y con la diversidad, que se refleje en el diálogo con las Administraciones competentes y con el conjunto de la sociedad, en concreto en el diálogo social bipartito y tripartito y en una activa participación institucional, así como en cualesquiera otros ámbitos.

**Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

El compromiso y posicionamiento de CEOE a favor de la igualdad y la diversidad viene siendo expresado de forma clara y contundente por la Presidencia y la Junta Directiva. Por ello, durante el año 2024, en la Comisión de Igualdad y Diversidad seguiremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de la Comisión.

El Plan para 2024, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tiene como fin seguir avanzando en materia de igualdad y diversidad y continuar siendo referente y motor del cambio de la sociedad. En este sentido, se establecen como prioridades las siguientes:

- o Contribuir a un cambio cultural asociado a la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los niveles: empresarial, social, educativo, familiar, político, etc.
- o Promover el pleno desarrollo y visibilización de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando y promoviendo la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y gobierno.

- Desarrollar el liderazgo de CEOE y del mundo empresarial en el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la diversidad.
- Configurar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones que en materia de igualdad y diversidad se planteen en las mesas de diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo, así como las que deriven del ámbito europeo.
- Articular la posición empresarial sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación y la diversidad en el ámbito de la negociación colectiva, para su elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
- Promover la aplicación de los criterios, orientaciones y recomendaciones contenidos en el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) en materia de igualdad entre hombres y mujeres, discapacidad, diversidad y colectivos LGTBI y violencia sexual y de género, para facilitar la renovación y actualización de los convenios colectivos.
- Continuar con la difusión y concienciación de una gestión empresarial integradora de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la diversidad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
- Contribuir al desarrollo de la cultura de la diversidad y de herramientas de promoción de la misma dentro de las empresas y establecimiento de sinergias con expertos en la materia.
- Desarrollo de una estrategia específica en relación con la brecha digital de género y continuar impulsando la participación de las mujeres en el desarrollo de profesiones STEM.
- Fomentar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de Igualdad y no discriminación.
- Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y asequibles, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.
- Avanzar en la creación de una red REI (Red Empresarial por la Igualdad) compuesta por las diferentes Comisiones de Igualdad de las organizaciones empresariales sectoriales y territoriales; fomentando la creación de comisiones de igualdad donde aún no existan y centralizando en un repositorio las medidas de igualdad impulsadas por cada una de ellas.
- Identificar iniciativas empresariales y buenas prácticas existentes en ámbitos territoriales y sectoriales que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión y a la creación de sinergias, trabajando específicamente con los sectores más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.
- Analizar las medidas de flexibilidad implantadas en las empresas para un mayor conocimiento de las mismas y la transmisión de buenas prácticas.

- o Continuar con la labor de liderazgo de la norma ISO de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer y con la participación a través del grupo UNE de igualdad, en el proyecto internacional que desarrolla el objetivo ODS5 y que creará unas oportunidades igualitarias para mujeres y hombres en todo tipo de organizaciones.
- o Seguimiento y análisis de la negociación y registro de los planes de igualdad, así como de la aplicación de las herramientas de registro salarial y valoración de puestos de trabajo
- o Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
- o Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.
- o Integrar la cultura de la diversidad en las empresas, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias étnicas, culturales y de cualquier otra índole.

#### **Estructura interna:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo ad hoc de carácter temporal según materias.

#### **Calendario de reuniones:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2024 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

\*\*\*

## Comisión de **INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

<b>Presidenta:</b>	<b>D<sup>a</sup> Teresa Rasero Guerrero</b>
Vicepresidentes:	D. Aniceto Zaragoza Ramírez D. Vicente Lafuente Martínez
Secretarios:	D <sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández D <sup>a</sup> Cristina Riestra López D. Álvaro Ballarín Cabrera

### **Cometido:**

- 1)** Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración y entidades europeas e internacionales, un proceso de descarbonización en el que se conjugue la protección del medio ambiente con la protección y el fortalecimiento de la industria española. Asimismo, se visibilizará el papel de las empresas como proveedores de soluciones a los retos ambientales.
- 2)** Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la Unión Europea (UE) en materia ambiental trabajando con las organizaciones y empresas miembro de CEOE, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuercen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones a los retos ambientales
- 3)** Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación y desarrollo legislativos en defensa de los intereses empresariales ante la Administración y la Comisión Europea como pilar estratégico en los trabajos de la Comisión y en especial durante 2024 sobre el Plan Nacional Integrado de energía y clima.
- 4)** Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte, principalmente: Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Nacional del Clima, Consejo Nacional del Agua, Consejo Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Comité Español del Programa MaB (Programa Hombre y Biosfera), y Consejo de Desarrollo Sostenible.
- 5)** Participar activamente y reforzar la participación de CEOE en el ámbito europeo en BusinessEurope y ante las instituciones comunitarias, y en el ámbito internacional en BIAC y BizMef, Convención Marco de Naciones Unidas para el cambio climático y Convención de Diversidad Biológica de Naciones Unidas.
- 6)** Reforzar el papel de CEOE como lugar de encuentro para debatir y analizar los temas objeto de la Comisión y la comunicación al exterior.

### **Plan de Acción | Objetivos para 2024:**

La Comisión trabaja en 4 grupos de trabajo. Se continuará informando a los socios con el envío de un correo semanal cada viernes en que se incluye la actividad de estos, información relevante y agenda, ofreciendo una visión integral de toda la actividad, una herramienta de

seguimiento legislativo quincenal y un boletín trimestral. En 2024 los asuntos prioritarios por área temática serán:

❖ **INDUSTRIA:**

El objetivo para 2024 es analizar y emprender las iniciativas necesarias para potenciar el desarrollo industrial del país.

- Sobre la base del documento de CEOE: “17 propuestas para impulsar la competitividad de la industria”, desarrollar iniciativas encaminadas a profundizar en los objetivos identificados.
- Participar activamente en los distintos foros relativos a Industria.
- Profundizar en la interlocución con el Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR) y con los portavoces parlamentarios de las correspondientes Comisiones del Congreso de los Diputados.
- Seguimiento activo de las distintas iniciativas con impacto sobre la industria derivadas del Plan de recuperación para Europa y, especialmente, el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Organización de un Foro anual sobre energía e industria.
- Liderar una campaña de sensibilización social sobre la necesidad de defender la industria nacional, así como la importancia de contar con reservas estratégicas de materias primas y de capacidad de producción de bienes básicos.
- Realizar el seguimiento de todas las iniciativas relacionadas con la industria que desarrolle la Comisión Europea y la Administración.

❖ **ENERGÍA:**

- Revisión y análisis de la normativa derivada del aumento de la ambición climática: Eficiencia energética, renovables y fiscalidad energética. **Paquete Fit for 55.**
- Seguimiento de la actividad desarrollada por el Instituto de Transición Justa.
- Iniciativas y modificaciones del PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima).
- Seguimiento de la estrategia de almacenamiento energético y hojas de ruta: autoconsumo, hidrogeno verde, biogás, tercer paquete de gas, emisiones de metano, hidrógeno.
- Organización de foros de debate sobre energía: eficiencia energética, renovables.
- Jornada implicaciones del paquete *Fit for 55* para las empresas.
- Análisis de las iniciativas orientadas a la reforma del mercado eléctrico y para reducir el precio del gas natural, así como las propuestas de ayudas directas para paliar el impacto de los precios energéticos en la industria.

❖ **CAMBIO CLIMÁTICO:**

- Análisis e implicaciones de las conclusiones de la COP28 de Dubái. Organización de una jornada de trabajo.
- Seguimiento negociaciones internacionales: **COP 29 Bakú** y Órganos Subsidiarios.
- Revisión normativa y análisis de las propuestas para el aumento de la ambición climática: ETS, CBAM, Reparto esfuerzo, nuevo objetivo 2040, planes de neutralidad climática, etc. **Paquete Fit for 55.**
- Revisión normativa europea de fluorados, certificación de eliminación de carbono, etc: **Paquete de medidas climáticas.**
- Análisis de la evolución de las emisiones GEI y de los nuevos sectores ETS.
- Desarrollos normativos de la **Ley de Cambio Climático**: huella de carbono en empresas, riesgos climáticos
- Iniciativas y modificaciones del **PNIEC**.

- Nuevas iniciativas de adaptación al cambio climático: **PNACC-2**.
- Jornada implicaciones del paquete Fit for 55 para las empresas.
- Jornadas ETS y ETS II.
- Jornada sobre sumideros de carbono.
- Jornada sobre lecciones aprendidas durante el primer año de implementación del mecanismo de ajuste en frontera de carbono.
  
- ❖ **MEDIO AMBIENTE:**
- Modificación Directiva de Emisiones Industriales y revisión del Reglamento UE sobre Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR).
- Revisión legislación europea de calidad del aire: **Plan contaminación cero UE**.
- Iniciativas derivadas de la Estrategia de Químicos UE para la sostenibilidad y Revisión Reglamentos europeos REACH y CLP.
- Seguimiento de nuevas propuestas de clasificación y etiquetado armonizados de mezclas; de autorización y restricción de sustancias; y sobre biocidas.
- Revisión Catálogo APCA.
- Análisis emisiones contaminantes D. Techos: COVNM, NOx y PM.
- Revisión normativa aumento ambición climática: LULUCF y Estrategia forestal y Directiva de fiscalidad energética. **Paquete Fit for 55**.
- Análisis y seguimiento de las negociaciones internacionales y de las medidas de la Estrategia Europea sobre biodiversidad a 2030 de la UE: **Paquete naturaleza**.
- Base de datos de iniciativas empresariales sobre SbN.
- Seguimiento de la normativa nacional sobre biodiversidad: Estrategia de bosques, Estrategia contra la desertificación y Plan de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Seguimiento de los aspectos ambientales contenidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y grado de avance en su consecución y papel de las empresas, poniendo en valor los compromisos medioambientales de las empresas relacionados con la Agenda 2030. Organización de una Jornada.
- Seguimiento de las implicaciones ambientales en las normas relativas a información no financiera, debida diligencia y taxonomía

### **Estructura interna:**

La Comisión cuenta con cuatro Grupos de Trabajo, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas de cada uno de sus ámbitos de actuación:

- GT de Energía
- GT de Cambio Climático
- GT Industria
- GT de Medio ambiente

Se continuará con el Foro de coordinación con las Organizaciones Territoriales en materia de medio ambiente y clima mediante la celebración de dos reuniones anuales.

### **Calendario de reuniones:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas para febrero, abril, julio y octubre.

\*\*\*

## Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)

<b>Presidente:</b>	<b>D. Pedro Mier Albert</b>
Vicepresidentes:	D. Francisco Marín Pérez D. José Portilla González D. Raúl Natividad Mas
Secretario:	D. César Maurín Castro

### Cometido:

La principal labor de la Comisión es analizar la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con los diferentes organismos y entidades relacionadas con las actividades y políticas de I+D+I, teniendo como objetivo prioritario intentar que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

Para el año 2024, la Comisión tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+I en España.
- Colaborar en el desarrollo de políticas que contribuyan a que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.
- Contribuir a la consolidación y a la mejora del sistema de incentivos fiscales para las actividades de I+D+I, dado que son un instrumento clave para las empresas en este ámbito.
- Consolidar los trabajos de la Comisión de I+D+I como Foro de referencia en materia de opinión y propuestas en el Ecosistema de I+D+I español.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad.
- Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.
- Colaborar en aquellas iniciativas que lleven a España a salir de los puestos que actualmente ocupa en los rankings mundiales de Innovación. Formular propuestas que hagan de esta legislatura el periodo para situar en España la Innovación como un eje central de las políticas de I+D+I.
- Impulsar la inversión en I+D+I empresarial.

- Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+I en el tejido empresarial.
- Contribuir a resolver la problemática de inseguridad jurídica existente en la aplicación de las deducciones fiscales por Innovación Tecnológica.
- Trasladar a la sociedad las ventajas de apostar por la I+D+I para que los ciudadanos visibilicen como estas actividades redundan en un mayor bienestar social.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Dada la transversalidad de la I+D+I y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

#### **Estructura interna:**

- Grupo de Trabajo Ejecutivo
- Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial e Intelectual
- Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas para las actividades de I+D+I

#### **Calendario de reuniones:**

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que, con mayor periodicidad, se puedan celebrar por parte del Grupo de Trabajo Ejecutivo. También se considerarán otras reuniones monográficas de carácter coyuntural.

\*\*\*

## Comisión LEGAL

**Presidente:** **D. Valentí Pich Rosell**  
**Secretario:** D. José María Campos Gorriño

### Cometido:

La Comisión Legal de CEOE tienen como propósito la representación y defensa de los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

- ❖ Elaboración de propuestas empresariales en relación con la actividad legislativa nacional y de la Unión Europea.
  - En el ámbito nacional se elaborarán propuestas y se mantendrán las reuniones pertinentes, entre otras, en materia de transformación digital y procesal de la Administración de la Justicia, iniciativas sobre Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés; Acciones de Representación para la Protección de los Intereses de los Consumidores; Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres o sobre la protección de la Unidad de Mercado.
  - A nivel europeo, seguiremos la elaboración de la Directiva de Diligencia Debida o la Propuesta Directiva para la modernización del Derecho de Sociedades en el ámbito digital.
- ❖ Organización y participación en jornadas jurídico-empresariales y representación del sector empresarial en foros jurídicos y organización de jornadas formativas. Se impulsará la realización de una III Edición de las Jornadas del Consejo General del Poder Judicial.
- ❖ Impulsar desde la presidencia de la *Legal Affairs Committe de BusinessEurope*, el estudio de iniciativas legislativas de ámbito europeo y crear documentos de posición.
- ❖ Elaboración de un estudio sobre la unidad de mercado en España.

- ❖ Asesoramiento a los miembros de CEOE en su actividad y elaboración de sus iniciativas normativas, así como el apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.
- ❖ Fomentar la interacción con el recién creado Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes e instituciones como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Agencia Española de Protección de Datos o el Consejo General del Poder Judicial y cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés.
- ❖ Creación de un departamento ético que ayude a las organizaciones empresariales a cumplir con distintas obligaciones en este ámbito, de forma que el sector empresarial español sea una referencia ética para la sociedad. En este sentido, se elaborará un modelo de guía de compliance de derecho de la competencia que pueda ser adaptada por las organizaciones empresariales miembro.

### **Estructura interna:**

Se fomentará la labor de los Grupos de Trabajo creados, focalizando aspectos de Derecho Concursal y de Acciones Colectivas, en coordinación con el resto de los miembros de la Comisión Legal.

### **Calendario de reuniones:**

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuántas veces se considere oportuno para dar cumplimiento de sus fines, manteniendo en todo caso, dos reuniones plenarios al año.

\*\*\*

## Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE

<b>Presidenta:</b>	<b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Helena Antolín Raybaud</b>
Vicepresidentes:	D. José López-Tafall Bascuñana D. Rafael Barbadillo López
Secretaria:	D <sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández

### Cometido:

El Consejo de Movilidad Sostenible trabaja para una movilidad más sostenible, más digitalizada y energéticamente más eficiente. La transformación y evolución que tiene que experimentar, lleva a un nuevo escenario altamente competitivo, que afecta a toda la cadena de valor, y en el que la CEOE está llamada a jugar un papel destacado para trasladar nuestras necesidades a las Administraciones y responder a las demandas de los consumidores poniendo especial atención al papel de las PYMEs. En concreto para el para el año 2024, estas son las grandes áreas en las que centrar esfuerzos:

- Plan de comunicación para la difusión de los principios de CEOE para una movilidad sostenible acordados en 2023, incluyendo la realización de eventos o jornadas.
- Regulación (fiscalidad de la movilidad, ZBE -zona de bajas emisiones- y normas similares, movilidad en ciudades, escenarios emisiones y vinculación con calidad del aire, normativa sobre vehículo autónomo y conectado, ...)
- Infraestructuras (energía, recarga, opciones alternativas, ...)
- Interoperabilidad (tecnología de conectividad, movilidad publico/privada, nuevos productos de movilidad)
- Innovación (vehículos autónomos, tecnologías inteligentes-5G, gestión del dato, etc.).

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

En 2024 los asuntos prioritarios y los retos identificados son los siguientes:

- ❖ **Modelo de movilidad:** definición de un marco normativo, que garantice los derechos de movilidad para todos los ciudadanos del territorio nacional en función de sus necesidades de movilidad, ya sea en grandes urbes o en la España vaciada.
- ❖ **Descarbonización de la movilidad:** desarrollo de medidas y herramientas que permitan acelerar la implantación de los vehículos cero emisiones en todo el territorio nacional, en el ámbito de mercado e infraestructura de recarga.
- ❖ **Adaptación de la industria a la nueva movilidad:** dado el cambio que el sector tiene que abordar para adaptarse a los nuevos procesos productivos, será necesario abordar medidas y ayudas que acompañen esta transformación, tanto a nivel infraestructura como a nivel laboral.
- ❖ **Fiscalidad:** valoración sobre una regulación fiscal que sirva como herramienta para incentivar el vehículo descarbonizado como opción preferente de compra y que facilite y acelere el desarrollo de infraestructura de recarga eléctrica, sin olvidar otras tecnologías cuando estén disponibles.

- ❖ **Regulación de la movilidad en las ciudades y en el territorio:** Zonas de Bajas Emisiones, última milla, movilidad en ciudades, municipios, edificios...etc.
- ❖ **Interoperabilidad:** asuntos como: tecnología de conectividad, movilidad público/privada, nuevas soluciones de movilidad.
- ❖ Desarrollo de **nuevos modelos de negocio de movilidad sostenible** y **análisis de barreras e incentivos** necesarios para su desarrollo.
- ❖ **Innovación:** vehículos autónomos, conectividad, sistemas cooperativos,

### **Estructura interna:**

El Consejo cuenta con una Comisión permanente ejecutiva con un cometido estratégico de alto nivel para definir las líneas de trabajo.

Del Consejo dependerán los grupos de trabajo que se estimen necesarios y que estarán abiertos a todos los miembros de CEOE y con tareas concretas.

### **Calendario de reuniones:**

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas para febrero, junio y octubre.

\*\*\*

## Comisión de **RELACIONES CON LAS CORTES**

**Presidente:** **D. Salvador Navarro Pradas**  
**Secretario:** D. José Luis Ayllón Manso

### **Cometido:**

Las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, juegan un papel esencial en la concreción de las políticas económicas y sociales de nuestro país, no sólo a través de las normas que de ellas emanan, sino, también, a través de los debates políticos que los parlamentarios plantean en los diferentes órganos de ambas Cámaras.

La Comisión de Relaciones con Las Cortes se constituye con el cometido principal de coordinar la legítima actividad que, en defensa de los intereses empresariales, se desarrolla desde la Confederación para el seguimiento de las distintas iniciativas legislativas durante su tramitación parlamentaria. De esta forma, reforzamos el expreso reconocimiento que las organizaciones empresariales tienen en la Constitución española de contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

La labor de coordinación planteada supone, por tanto, que el contenido de las propuestas que, en el marco del proceso legislativo, se consensuen en CEOE, se seguirá llevando a cabo a través del resto de los órganos consultivos de la organización, que tienen entre sus objetivos el análisis de las distintas iniciativas legislativas que se promuevan, formulando y consensuando propuestas, observaciones y enmiendas que puedan ser trasladadas a las distintas formaciones políticas, con el ánimo de compartir con diputados y senadores, el posicionamiento empresarial.

Asimismo, la Comisión se ofrece, también, como centro de información a las organizaciones empresariales, organizaciones territoriales autonómicas y a los miembros asociados de la intensa actividad de influencia legislativa que realiza la Confederación, así como de punto de encuentro con los diferentes actores políticos y parlamentarios que centran su actividad en la coordinación política del Gobierno de España, de los grupos parlamentarios o de las direcciones de los principales partidos del país.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

La Comisión se marca como objetivo general para este 2024, **analizar la situación política y parlamentaria de la XV Legislatura** con el propósito de trazar la estrategia de incidencia política que se llevará a cabo desde CEOE durante el nuevo ciclo legislativo.

Desde un punto de vista más particular, pretende:

- **Procedimiento normativo:**

Mantener una estrecha coordinación con el resto de los órganos consultivos de CEOE que generan posicionamiento empresarial técnico, para su remisión a los diferentes grupos parlamentarios.

Realizar un seguimiento continuado del proceso parlamentario tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, analizando el impacto que tienen las propuestas y enmiendas que presenta CEOE.

- **Ámbito institucional:**

Promover la relación con diputados y senadores, mediante jornadas o encuentros de trabajo con el fin de intercambiar información y puntos de vista, reforzando, así, el vínculo entre el sector empresarial y las Cortes Generales.

- **Análisis y formación:**

Analizar la evolución de la coyuntura política, centrada, sobre todo, en su impacto en la actividad económica, así como sus efectos en el ámbito regulatorio.

Facilitar el conocimiento sobre el funcionamiento interno de las Cortes Generales, y de cómo se desarrolla la actividad legislativa y de control en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

**Estructura interna:**

- Serán miembros de la Comisión de Relaciones con Las Cortes los presidentes de los distintos órganos consultivos de la Confederación - Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo - o la persona por éstos designada, y, en su caso, los vicepresidentes de dichos órganos. También incluye a los presidentes y secretarios generales de las organizaciones territoriales autonómicas.
- Las actividades extraordinarias de la Comisión (sesiones de formación y encuentros institucionales) estarán abiertas a todas las organizaciones sectoriales, territoriales o empresas asociadas que tengan interés en participar en ellas.

**Calendario de reuniones:**

- *Actividades ordinarias:*
  - Calendario tentativo con las reuniones que se llevarán a cabo durante 2024:
    - 23 de abril por la tarde (4PM)
    - 16 de julio por la tarde (4PM)
    - 15 de octubre por la tarde (4PM)
- *Actividades extraordinarias:*
  - Sesiones de formación parlamentaria: una o dos sesiones al año. Las dividiremos de la siguiente manera:
    - Primero, realizaremos una sesión con las organizaciones sectoriales y territoriales.
    - Segundo, convocaremos una reunión con las empresas asociadas a CEOE.
  - Encuentros institucionales: una o dos sesiones al año (en este caso, la planificación de estas se realizará de acuerdo con las necesidades de CEOE y atendiendo al calendario político del país).

\*\*\*

## Comisión de **RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE Internacional)**

**Presidenta:** **D<sup>a</sup> Marta Blanco Quesada**  
**Secretario:** D. Álvaro Schweinfurth Enciso

### **Cometido:**

La Comisión tiene como cometido principal la defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito de la internacionalización, tanto en materia de exportaciones y de inversiones como de cooperación al desarrollo.

A través de la Comisión se llevará a cabo una intensa labor técnica para la mejor defensa de estos intereses, con acciones encaminadas a la realización o distribución de estudios, informes y otro tipo de documentos, así como la organización de encuentros, jornadas informativas y reuniones de trabajo con representantes de la Administración, centros de pensamiento y representantes empresariales; la identificación de dificultades, pero también de oportunidades; la propuesta de iniciativas concretas; la generación de opinión favorable sobre los efectos positivos de la internacionalización de la empresa española y el desarrollo de propuestas, defensivas y ofensivas, en aquellas cuestiones prioritarias.

Esta labor en defensa de los intereses empresariales españoles adquiere especial importancia en un contexto internacional incierto en el que confluyen:

- Unas mayores tensiones geoestratégicas y una creciente rivalidad económica y tecnológica entre las principales economías mundiales, con implicaciones negativas en el normal funcionamiento de las cadenas de suministro globales, y que se traduce en la adopción de políticas y medidas por parte de los gobiernos que, no siempre compatibles con las reglas del comercio internacional y con riesgo de incurrir en una mayor fragmentación económica, persiguen un triple propósito: i. la transición verde y digital ligadas al desarrollo de industrias y tecnologías nacionales, ii. la resiliencia y la seguridad económica y, iii. el uso de las sanciones económicas como un instrumento de presión política.
- La celebración de 76 elecciones a lo largo de 2024 (impacto en más de la mitad del PIB mundial), siendo algunas de ellas de gran trascendencia para las empresas españolas, como las elecciones parlamentarias europeas y las elecciones en los Estados Unidos, México y Reino Unido, sin por ello olvidar las que tendrán lugar en El Salvador, Uruguay, Panamá, República Dominicana, Corea del Sur, India, Indonesia, Taiwán y Sudáfrica.

### **Plan de Acción | Objetivos para 2024:**

Considerando lo expuesto:

- ❖ Contribuiremos a que BusinessEurope, Business at OECD (BIAC), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y Global Business Coalition (GBC) adopten posiciones y declaraciones que propugnen el multilateralismo y la importancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), e identifiquen soluciones para desbloquear el funcionamiento del órgano de apelación del mecanismo de solución de diferencias de la

OMC, reformar su organización y funcionamiento para garantizar su viabilidad, como máximo garante multilateral de las reglas internacionales del comercio, y modernizar el cuerpo de reglas para que sea más compatible con los estándares de medio ambiente y con los avances tecnológicos..

- ❖ Defenderemos estos posicionamientos ante la Administración española y las instituciones europeas, así como en las organizaciones internacionales como la OMC, la OIT y la OCDE, o en foros, como el B20, en los que CEOE Internacional participa de forma asidua. Para ello, participaremos en actos empresariales, organizaremos encuentros y reuniones, elaboraremos comunicados de prensa y haremos difusión de información entre nuestras organizaciones empresariales y empresas asociadas. En 2024 estaremos muy involucrados en los trabajos del G20/B20, cuya presidencia recae en un país de gran importancia para nuestras empresas como es Brasil. Asistiremos tanto a la reunión inaugural como a la Cumbre del B20 de Brasil. Asimismo, seguiremos impulsando la red Empower del G20 con la nueva presidencia brasileña.
- ❖ Participaremos, dada su trascendencia, en la fijación de las prioridades de BusinessEurope y de CEOE de cara a las próximas elecciones europarlamentarias de 2024 y el próximo mandato de la Comisión Europea. Seguiremos muy de cerca la definición de la dimensión externa de las prioridades estratégicas de la UE y, el proceso de ampliación de la Unión Europea, que ha sido reactivado tras la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno en diciembre de 2023 al abrir la negociación de adhesión de Ucrania y Moldavia, así como de conceder el estatus de candidato a Georgia. Influiremos en la definición de la política comercial comunitaria, tanto de forma directa como en los trabajos de la Comisión de Relaciones internacionales de BUSINESSEUROPE en la que ostentamos una de las vicepresidencias. Especialmente relevante va a ser el posicionamiento con respecto a cualquier orientación estratégica (seguridad económica), iniciativas legales en curso (propuestas relativas a la reforma del código aduanero común y la prohibición de productos obtenidos con trabajo forzoso, entre otros) o venideras (propuesta de control de inversiones extranjeras entrantes), así como de cualquier otro tipo de medidas (control de exportaciones de bienes de doble uso), que influyan en la actividad y competitividad de nuestras empresas en el exterior. Asimismo, informaremos sobre las sanciones económicas que adopten la UE, así como otros países afines, como Estados Unidos y el Reino Unido.
- ❖ En el ámbito de la OCDE, participaremos en la reunión anual con los embajadores acreditados ante la OCDE, aportaremos a los trabajos de los Comités de Comercio (en el que CEOE Internacional ostenta una de las vicepresidencias), Inversiones, Cooperación al Desarrollo, y de Países Emergentes de Business at OECD (BIAC). También intensificaremos nuestra presencia en los respectivos comités de la OCDE para seguir los trabajos de la organización internacional en los ámbitos que relacionan el comercio y la inversión con la sostenibilidad, la digitalización, la conducta empresarial responsable, la seguridad económica y los criterios ESG en la financiación internacional. También seguiremos los trabajos de la OCDE relacionados con la calidad de las infraestructuras y Blue Dot Network, iniciativa a la que se ha adherido España, al tiempo que defenderemos la necesidad de fusionar esta iniciativa con otras, como FAST, para evitar una proliferación de estándares. Contribuiremos a las futuras prioridades de los Comités de Comercio, Inversiones y de Cooperación al Desarrollo de la OCDE. Estrecharemos las relaciones con nuestras contrapartes latinoamericanas en Business at OECD (BIAC) y daremos a conocer mejor los trabajos de la OCDE entre nuestros miembros, mediante la celebración de encuentros y actos empresariales conjuntos en nuestro país. Asimismo, seguiremos las negociaciones

de adhesión de nuevos miembros a la OCDE, con especial mención a Brasil y Perú, que deberán presentar en 2024 sus informes a la organización para su evaluación.

- ❖ Seguiremos los trabajos de la OMC, especialmente con vistas a la celebración de la próxima Conferencia Ministerial prevista los días 26-29 de febrero en Abu Dhabi, donde se abordará la necesidad de reactivar el órgano de apelación del mecanismo de solución de diferencias y la reforma de la organización, y en la que se decidirá sobre la puesta en vigor de iniciativas conjuntas ya negociadas y firmadas, la extensión de la moratoria electrónica, el acuerdo sobre subsidios a la pesca, la seguridad alimentaria y cuestiones del comercio relacionadas con el medio ambiente y los subsidios industriales.
- ❖ Informaremos sobre las negociaciones de los acuerdos comerciales bilaterales de la Unión Europea con Australia, India e Indonesia, y de los acuerdos digitales con Corea del Sur y Singapur. Haremos lo mismo con respecto a las negociaciones que sigue la UE con Estados Unidos para lograr un acuerdo sobre minerales críticos y un acuerdo global sobre aluminio y acero sostenibles, y haremos hincapié en que se resuelvan conflictos comerciales pendientes, como los relativos a las ayudas concedidas a las aeronaves civiles y a la aceituna negra española. Apoyaremos la conclusión de los acuerdos comerciales con México y Mercosur. Asimismo, daremos a conocer los acuerdos ya en vigor, a través de la organización de encuentros con representantes de la Comisión Europea, la Administración comercial española y representantes de las embajadas establecidas en nuestro país, elaboraremos informes y notas al respecto. Apoyaremos la profundización de los acuerdos comerciales vigentes, como especial mención al Acuerdo de Comercio y de Cooperación con el Reino Unido, país con el que mantenemos una estrechas relaciones económicas comerciales, y velaremos por el buen cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes en aras de la defensa de los intereses empresariales españoles, al tiempo que intensificaremos nuestra labor encaminada a difundir la importancia de mantener una política comercial común destinada a mejorar las condiciones de acceso de las inversiones, servicios y bienes de las empresas españolas en el exterior, basada en reglas inspiradas en los principios de no discriminación y competencia leal.
- ❖ En lo que se refiere a la internacionalización de la empresa española, seguiremos y evaluaremos con reuniones y recomendaciones la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, el próximo Plan de Acción de Internacionalización de la Economía Española, el Plan Estratégico del ICEX y cualquier otra estrategia continental o de país que adopten el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. También abogaremos por una revisión de la lista de Países con Actuación Sectorial Estratégica (PASE). A su vez, defenderemos los intereses empresariales en el Consejo de Administración del ICEX, el Consejo de Orientación Estratégica y el Consejo Interterritorial de la Internacionalización (CII).
- ❖ Prestaremos especial atención a nuestros principales socios comerciales de la Unión Europea, a las relaciones transatlánticas con Estados Unidos y Canadá, a las relaciones económicas con los países de la comunidad iberoamericana, a los países del Norte de África y de los Países del Golfo Pérsico, sin olvidar Asia, Oceanía y África subsahariana, tanto por medio de la elaboración y la difusión de documentos de recomendaciones e informativos, como de la organización de encuentros con representantes gubernamentales e institucionales de nuestros países socios
- ❖ Estaremos presentes en el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo y en los grupos de trabajo ad hoc de la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación al

Desarrollo. Seguiremos, una vez ya aprobada la Ley de Cooperación para el Desarrollo *Sostenible* y la Solidaridad Global en 2023, los reglamentos de desarrollo de esta ley, con especial mención al Fondo Español de *Desarrollo Sostenible (FEDES)*, y daremos a conocer mediante encuentros y reuniones de trabajo las novedades sobre la Cooperación Española al Desarrollo.

- ❖ Abogaremos por una cooperación financiera similar a la de nuestros principales socios europeos, seguiremos el proceso de reformas del Grupo del Banco Mundial para movilizar más financiación y pondremos atención también en el desarrollo de la iniciativa europea Global Gateway.
- ❖ Estrecharemos, en el actual contexto de reequilibrio de las relaciones geoeconómicas y de creciente rivalidad económica entre los principales bloques económicos, los lazos con los principales centros de pensamiento españoles y europeos para reforzar la colaboración y desarrollar iniciativas conjuntas.
- ❖ Reforzaremos, en colaboración con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB), y de forma especial con motivo de la próxima Cumbre Iberoamericana prevista este año en Ecuador, las relaciones con Iberoamérica a través de la intensificación de actos empresariales con representantes gubernamentales iberoamericanos, de seminarios temáticos sobre financiación -CAF, BCIE y BID- e integración regional - Alianza del Pacífico-, así como de encuentros empresariales organizados en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Haremos seguimiento de la ruta UE-CELAC. Contribuiremos, en colaboración con el Consejo Empresarial España-África, que fue anunciado en 2023, y que se lanzará definitivamente en 2024, a la identificación de oportunidades en este continente e impulsaremos de forma directa y, en el marco del Consejo Consultivo OCDE-MENA, las relaciones empresariales con los países que integran la región MENA (*Middle East and North Africa*), con especial mención a los países de la ribera sur del Mediterráneo.

### Calendario de reuniones:

En plenario:

- |                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| ❖ 23 de enero, martes:      | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 15 de febrero, jueves:    | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 21 de marzo, jueves:      | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 25 de abril, jueves:      | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 28 de mayo, martes:       | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 25 de junio, martes:      | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 18 de julio, jueves:      | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 24 de septiembre, martes: | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 17 de octubre, jueves:    | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 12 de noviembre, martes:  | 12:30 a 14:00 horas |
| ❖ 12 de diciembre, jueves:  | 12:30 a 14:00 horas |

\*\*\*

## Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

<b>Presidenta:</b>	<b>D<sup>a</sup> Carmen Planas Palou</b>
Vicepresidentes:	D <sup>a</sup> Clara Arpa Azofra D. Íñigo Zavala Ortiz de la Torre
Secretarias:	D <sup>a</sup> Carmen Alsina Arizaga D <sup>a</sup> Carmen Aparicio Pardo

### Cometido:

La Comisión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tiene como cometido informar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE de cuantas cuestiones resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas socias en materia de RSE. Así como liderar y defender los intereses empresariales en materia RSE frente a la administración pública, de la mano del dialogo social.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

- Trasladar a las organizaciones empresariales y las empresas las últimas novedades en materia de una sostenibilidad integradora, queriendo lograr con ello un aumento de su competitividad.
- Impulsar las actividades en materia de sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales a través de la puesta en común de buenas prácticas.
- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) enfocándonos en los aspectos Sociales y de Gobernanza entre las empresas y organizaciones.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de Diputados y con el Senado para colaborar con el ámbito regulador.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.
- Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de NNUU (Naciones Unidas) para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Elaboración de documentos e informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre sostenibilidad que sirvan de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de sostenibilidad del panorama actual.
- Realización de Jornadas de visibilización de Planes de Sostenibilidad de los miembros de la comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.
- Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de Sostenibilidad establecidas en la Comisión.

### **Estructura interna:**

- **G.T. Información sobre Sostenibilidad (CSRD).**

La nueva directiva europea aprobada, entró en vigor en enero de 2023. Los estados miembros tienen 18 meses para su trasposición, por lo que debemos de trabajar en dicha trasposición. Creación de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora para el texto legislativo de trasposición.

- **G.T. Debida Diligencia.**

Desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, están desarrollando una ley de protección de DDHH, sostenibilidad y debida diligencia en las actividades transnacionales, junto con el texto legislativo en la misma materia que se está trabajando en la Comisión Europea. Se trabajará dicho grupo de trabajo junto con la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE Internacional) y la Comisión Legal de CEOE.

- **G.T. Estrategias de Sostenibilidad.**

Elaboración de la mano de los miembros de la comisión de un documento guía para la elaboración de la Planes directores, materialidad, y estrategia de sostenibilidad de las empresas, que sirva de base para aquellas empresas que se están adaptando a la normativa que viene.

### **Calendario de reuniones:**

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año, si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar algún cambio en las fechas o la realización de reuniones de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los vocales de la comisión. Las fechas establecidas son:

Enero:	16	Julio:	16
Marzo:	19	Septiembre:	17
Mayo:	21	Noviembre:	19

\*\*\*

## Comisión de **SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**

<b>Presidente:</b>	<b>D. Carlos Rus Palacios</b>
Vicepresidentes:	D. Luis M <sup>º</sup> de Palacio Guerrero D <sup>ª</sup> Natalia Roldán Fernández
Secretarios:	D <sup>ª</sup> . Cristina Rivero Fernández D. Jesús Cobaleta Gallardo

### **Cometido:**

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido, analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en este Plan de Acción 2024, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar de forma coordinada.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

La Comisión tiene como prioridades para el año 2024, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembro de CEOE, las siguientes:

#### **DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:**

- Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- Participar en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- Elaborar y analizar propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.
- Elaborar una Declaración de Principios que faciliten la interacción y la puesta en marcha de estrategias para alcanzar los objetivos de la Comisión.

#### **DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:**

- Fomentar y defender la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz, teniendo a la interoperabilidad como un asunto prioritario.
- Defender el mutualismo administrativo, la imagen del sector y la homogeneización de

criterios en las diferentes CC. AA.

- Apoyar y fomentar políticas y medidas que den respuesta a la falta de profesionales sanitarios, incluyendo la adaptación de las competencias profesionales a la realidad actual, la mejora de las incompatibilidades existentes en el sector y del intrusismo, y la participación del sector privado en la planificación.
- Promover “continuidad asistencial” entre distintos niveles de provisión asistencial - sanitario, sociosanitario y social - y entre distintos niveles y agentes del sector salud - hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico -.
- Prestar especial atención a las necesidades asistenciales de cronicidad y envejecimiento poblacional, intensivo en el uso y consumo de recursos sanitarios y sociales.
- Analizar y proponer medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable - con presupuestos adecuados y suficientes -, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos. Así como medidas encaminadas al cumplimiento legal de los plazos de pago a todos los proveedores del sector sanitario y social, que contribuyan a la disminución de la situación de morosidad.
- Apoyar propuestas para la mejora de la fiscalidad: reducción y homogeneización del IVA de productos sanitarios, fiscalidad en inversiones I+D+I e incorporar incentivos fiscales a los seguros de salud.
- Promover la investigación y el desarrollo planteando la potenciación de planes de apoyo, impulsar el desarrollo de programas I+D+I, implantar nuevas tecnologías, facilitar el acceso a innovaciones, planes de reindustrialización, y acceso a medicamentos innovadores.
- Impulsar propuestas y medidas para abordar el problema existente de las listas de espera.
- Fomentar el seguro privado de salud.
- Defender y promover la libertad de elección de los ciudadanos en situación de dependencia.
- Fomentar la coordinación sociosanitaria.
- Impulsar la mejora del acceso a medicamentos huérfanos y de terapias avanzadas.
- Impulsar y fortalecer la unidad del mercado farmacéutico reforzando las relaciones con las CC. AA.
- Homogeneizar el acceso de todos los medicamentos de administración en domicilio: hospitales y farmacia comunitaria.

**DE POSICIONAMIENTO:**

- Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud - política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, turismo de salud -, así como del Sistema de Dependencia, Asuntos Sociales o Políticas sobre discapacidad.
- Alineación de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la Unión Europea y de organismos mundiales.

- Elaborar propuestas de trabajo sobre la falta de profesionales sanitarios y la profesionalización de los mismos, la diversidad entre CCAA - normativa, criterios, exigencias, etc. -, el desconocimiento de la importancia social y económica de los sectores de actividad representados en esta Comisión, la colaboración Sanidad-Dependencia, la equidad del Sistema de Sanidad y Dependencia y su tratamiento fiscal.
- Apoyar y desarrollar propuestas encaminadas a un Pacto de Estado en políticas de tercera edad.
- Revisar el RD 5/2000 de Medidas Urgentes de Contención del Gasto Farmacéutico Público de Racionalización del Uso de los Medicamentos y el RD 8/2010 por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Trasladar al Gobierno y Administraciones las necesidades y oportunidades del sector.

### **Estructura interna:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* en función de las materias a tratar.

Actualmente, la Comisión cuenta con **tres grupos de trabajo sectorial - Sanitario, Social, y Farma -** y **uno transversal - One Health -**.

### **Calendario de reuniones:**

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

\*\*\*

## Comisión de **SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL**

**Presidente:**

Secretario: D. César Maurín Castro

**Cometido:**

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personal que realizan su actividad para clientes, tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI, especialmente siendo España un país con un alto componente de servicios.

Entre sus objetivos se encuentra el de aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste, especialmente los laborales, como de funcionamiento.

**Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

Para dar cumplimiento al cometido marcado para la Comisión, se pretenden desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Mantener una interlocución fluida con la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) y la Dirección General de Patrimonio del Estado y contribuir a potenciar la presencia de las Asociaciones de Servicios en la JCCPE Como parte muy relevante de la Contratación Pública en España.
- Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la leal competencia entre las distintas empresas, sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública de servicios frente a los encargos a medios propios personalizados.
- Ofrecer, de forma continuada, propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, la sucesión de contratistas y sus implicaciones, etc., incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON).
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los Ayuntamientos de mayor tamaño.
- Mantener un contacto continuado con la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC).

- Colaborar en el desarrollo de los distintos posicionamientos en el ámbito de BusinessEurope, en aquellas materias que sean competencia de esta Comisión.
- Coordinación con otras Comisiones de CEOE que aborden materias legislativas o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios intensivos en personal.
- Continuar con la monitorización de los datos relativos a los sectores representados en la Comisión para lograr una correcta caracterización.
- Continuar con el desarrollo de un posicionamiento sobre los siguientes aspectos:
  - Metodología empleada para determinar la clasificación de empresas.
  - Prácticas de encargos a medios propios por parte de las Administraciones Públicas.
  - Regulación de la planificación de la actividad contractual y del régimen aplicable a las prórrogas y la continuidad prestacional.
  - Revisiones de precios: Ley de Desindexación.

**Calendario de reuniones:**

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre.

\*\*\*

## Comisión de **SOCIEDAD DIGITAL**

**Presidente:** D. Julio Linares López  
**Secretario:** D. César Maurín Castro

### **Cometido:**

La prioridad de la Comisión es contribuir a establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

El plan de acción para dar cumplimiento al cometido marcado por la Comisión para el año 2024 se caracteriza por el desarrollo de las siguientes acciones:

- De **carácter horizontal:**
  - Diálogo (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
  - Eliminación de barreras para la digitalización de la sociedad española.
  - Fomento de estímulos e incentivos para la transformación digital.
  - Monitorización de la adopción de la digitalización.
  - Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
  - Foco segmentado en las Pymes y en el “middle market”.
- De **carácter vertical:**
  - Economía del Dato
  - Seguimiento del despliegue de los Fondos europeos en el ámbito digital.
  - Desarrollo de la digitalización en las Pymes.
  - Ciberseguridad.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de la implementación de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre las siguientes materias: datos, Inteligencia Artificial, ciberseguridad, identidad digital europea, etc.
- Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo general de actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- Seguimiento de la implementación de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas, en particular, en lo que se refiere a la implementación de la factura electrónica en el sector privado.
- Participación en el proceso de transposición de la Directiva (UE) 2022/2557 relativa a la Resiliencia de las Entidades Críticas.
- Participación en el proceso de transposición de la Directiva relativa a las Medidas Destinadas a Garantizar un Elevado Nivel Común de Ciberseguridad en la Unión.
- Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones,

Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.

- Seguimiento del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su “Digital Economy Working Group”, en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- Participación en las actividades del Grupo B9+ y en los encuentros ministeriales con el Grupo D9+.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los “Territorios Inteligentes en España”.
- Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad.
- Participación en el Grupo de Trabajo del Hub de Competencias Digitales.
- Seguimiento y participación en las acciones del Pacto por la Generación D, para el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía.
- Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

#### **Estructura interna:**

- Grupo de trabajo de digitalización en Pymes
- Grupo de Trabajo de Ciberseguridad
- Grupo de Trabajo de Economía del Dato
- Grupo de Trabajo de seguimiento de la implementación de los Fondos Europeos en el ámbito digital

#### **Calendario de reuniones:**

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.

\*\*\*

## Comisión de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

<b>Presidente:</b>	<b>D. Agustín González Hermosilla</b>
Secretarías:	D <sup>a</sup> Rosa Santos Fernández
	D <sup>a</sup> Ana Herráez Plaza
	D <sup>a</sup> Olimpia de Águila Cazorla
	D <sup>a</sup> Helena Morales de Labra
	D <sup>a</sup> Miriam Pinto Lomeña

### Cometido:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social analiza, debate y realiza propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE, de todas las cuestiones que resulten de interés para los asociados en materia de relaciones laborales y empleo, y de protección social, en los ámbitos nacional e internacional.

Con su labor, la Comisión provee a los Órganos de Gobierno de la Organización de información, argumentos y experiencias útiles para configurar la posición empresarial a defender ante la opinión pública, el Gobierno, los sindicatos o las distintas administraciones en el marco del diálogo social bipartito y tripartito, tanto nacional como internacional, en la participación institucional y en cualesquiera otros ámbitos de debate.

Esta Comisión integra, entre otros, los debates relacionados con los salarios, el SMI (Salario Mínimo Interprofesional), las recomendaciones para la negociación colectiva, el impulso de la solución autónoma de conflictos laborales, la conflictividad laboral, la cobertura de vacantes, la inmigración, la inclusión social, las políticas activas de empleo y la protección social del sistema incluida la Seguridad Social. Por su especificidad, dentro de la Comisión existe también una Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales que aborda la normativa internacional y nacional en esta materia y el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

Como en la pasada legislatura, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social será especialmente relevante y activa en la configuración de la posición de CEOE ante las reformas que se encuentran en tramitación o se prevén en los próximos años a resultas de los acuerdos de Gobierno e investidura.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

Durante el año 2024, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social continuaremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

#### ❖ **Participación Institucional:**

- Potenciar, promover y poner en valor el papel protagonista de los interlocutores sociales en el diálogo social y en la participación institucional.

#### ❖ **Relaciones laborales:**

- o Analizar los planteamientos empresariales para el proceso de actualización del SMI y su repercusión en los precios de los contratos públicos.
  - o Coadyuvar con los Órganos de Gobierno de CEOE en la conformación de la posición en el ámbito de las reformas anunciadas, entre ellas el denominado Estatuto del Becario, el Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, la jornada laboral y la Ley de uso del tiempo, el empleo de personas con discapacidad y cualquier otra iniciativa de índole laboral.
  - o Elaborar propuestas que, atendiendo a los retos que comportan la globalización, la digitalización, la ecologización, las nuevas formas del trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan dotarnos de un modelo de relaciones laborales moderno y flexible, en aspectos tales como el tiempo de trabajo.
  - o Seguimiento de la implementación de las medidas de la reforma laboral de 2021 y de sus efectos en el mercado de trabajo.
  - o Realizar el seguimiento de la aplicación del Plan de Garantía Juvenil Plus, de la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo y del Plan Anual para el fomento del empleo digno.
  - o Llevar a cabo el seguimiento del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta.
  - o Impulsar las políticas de inmigración y configurar una posición empresarial al respecto que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores y territorios con carencias de personal.
  - o Ahondar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas para poder lograr un mayor alineamiento entre los demandantes de empleo y el mercado laboral y sus formas de contratación.
- ❖ **Negociación colectiva:**
- o Seguimiento de la aplicación del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC).
  - o Potenciar la negociación colectiva como instrumento clave para la autogestión de las relaciones laborales e impulsar el desarrollo de los contenidos reenviados por la reforma laboral de 2021 y otra normativa en las correspondientes unidades de negociación para la flexibilización y adaptación de la regulación legal a las necesidades de los distintos sectores, empresas y personas trabajadoras.
  - o Hacer el seguimiento de los procesos de negociación sectoriales y territoriales para extraer y difundir las buenas prácticas adoptadas en éstos.
  - o Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.
- ❖ **Solución autónoma de conflictos laborales:**
- o Potenciar la aplicación del VI Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, que viene a fortalecer y a impulsar la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional.
  - o Seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

❖ **Seguridad Social:**

- Continuar con los trabajos de reforma del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales, a través de aquellas medidas que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- Desarrollar una nueva normativa de coeficientes reductores, que incluya la penosidad por edad, adaptado al contexto actual.
- Promover medidas para mejorar la gestión y el control de las prestaciones y, en concreto, respecto a la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, reforzar el papel de las Mutuas como herramienta estratégica de colaboración en la reducción del absentismo laboral.
- Análisis, seguimiento y evaluación de la Ley de Mutuas, y de las correspondientes normas de desarrollo posterior, con la finalidad de lograr la máxima autonomía de gestión, especialmente en cuanto a recursos humanos se refiere, y la definición de un marco de actuación entre estas entidades determinado por la libre y leal competencia, reforzando la colaboración con el sistema de seguridad social en interés de una mayor eficiencia en la gestión.
- Seguimiento de la implantación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Avance del desarrollo del segundo pilar del sistema de seguridad social con el impulso de los planes de pensiones de empleo.

❖ **Prevención de Riesgos Laborales:**

- Recuperar la vigencia del marco normativo relativo al sistema de incentivos por reducción de la siniestralidad implantado por Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.
- Coadyuvar en la conformación de posición empresarial ante la inminente revisión del marco regulador de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de mejorar su aplicación y simplificar y revisar su contenido, adaptando los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.
- Avanzar en los trabajos de implementación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y del Plan de Acción 2023-2024.
- Elaborar documentos de posición y celebrar reuniones para debatir y consensuar posición sobre las cuestiones preventivas identificadas como prioritarias en la Estrategia, entre ellas las relativas a los riesgos psicosociales y salud mental, y transiciones digital, ecológica y demográfica.
- Seguir la actividad de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales y avanzar en la configuración de un modelo sostenible.
- Racionalizar y simplificar la estructura institucional en la que se enmarca la materia de Prevención de Riesgos Laborales.

❖ **Asuntos sociales internacionales y europeos:**

- Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OIT de la mano de la OIE.
- Orientar el posicionamiento empresarial sobre las iniciativas europeas que lance la Comisión Europea en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto realiza BUSINESSEUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.

- Colaborar con la delegación de CEOE en Bruselas en los trabajos de *advocacy* en las instituciones europeas, en el ámbito sociolaboral.
- Fomentar los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas europeas, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.

#### **Estructura interna:**

- Pleno.
- Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias, como los actualmente abiertos sobre el estatuto del becario y sobre discapacidad.

#### **Calendario de reuniones:**

Está previsto que el pleno de la Comisión se reúna en 2024, con carácter ordinario, una vez cada trimestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

Tentativamente:

- Marzo: segunda semana
- Junio: segunda semana
- Septiembre: segunda semana
- Diciembre: segunda semana

La Subcomisión se reunirá en función de las necesidades y avances que se produzcan en los ámbitos de su competencia.

\*\*\*

## Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

**Presidente:** D. Rafael Barbadillo López  
**Secretario:** D. José Antonio Magdalena Anda

### Cometido:

El análisis de las principales cuestiones de interés para las asociaciones y empresas vinculadas al transporte y la logística, promoviendo las medidas que defiendan sus intereses y formulando propuestas que contribuyan al desarrollo del sector y su adaptación a los procesos de transformación medioambiental y digital. Posicionarse como referente para las políticas de transporte y logística ante las Administraciones Públicas y las diversas instituciones competentes.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

Para dar cumplimiento al cometido marcado por el Consejo, se pretenden desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- Actualización, y difusión, del *Memorandum* CEOE sobre el transporte y la logística, defendiendo su importancia estratégica y su posicionamiento ante los retos de transformación medioambiental, tecnológica y digital.
- Reanudación de los trabajos y seguimiento de la futura Ley de Movilidad Sostenible a debatir y tramitar en las Cortes Generales.
- Monitorización de las iniciativas legislativas y no legislativas de la UE con afeción al sector del transporte y la logística, con especial seguimiento del paquete legislativo «Greening Freight Package» de la Comisión Europea y su impacto en el sector español.
- Promoción de modificaciones legislativas en consideración al sector, entre otras la modificación del Reglamento *de minimis* por lo que afecta al transporte terrestre por carretera.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Transportes de BusinessEurope.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas oportunas ante los órganos competentes.
- Coordinación con el Consejo de Movilidad Sostenible y con otras Comisiones de CEOE sobre cuantas cuestiones y políticas afecten a los servicios de transporte y la logística.
- Interlocución permanente con los departamentos ministeriales con competencia en el sector, especialmente con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

### Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significativa relevancia, cuando ello sea posible.

\*\*\*

## Consejo de TURISMO

<b>Presidente:</b>	<b>D. Juan Cierco Jiménez de Parga</b>
Vicepresidente:	D. José Luis Yzuel Sanz
Secretaría:	D <sup>a</sup> Inmaculada Benito Hernández

### Cometido:

Promover iniciativas orientadas a abordar los desafíos estructurales del sector turístico, con el objetivo de asegurar su competitividad sostenida tanto a medio como a largo plazo. Estas acciones deben enfocarse en acelerar la adaptación a los retos emergentes de las tres transiciones clave: la digital, la ecológica y la del talento.

Esta situación demanda la implementación de estrategias eficaces que permitan a las empresas turísticas acceder y participar activamente en la asignación de fondos europeos y en los instrumentos como los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES), destinados a su desarrollo. Asimismo, es crucial establecer una priorización presupuestaria en las inversiones estatales enfocadas en zonas turísticas, junto con un plan nacional para la regeneración de destinos turísticos. Este plan debe abordar los problemas actuales relacionados con la planificación y ordenación del territorio.

Para lograr estos objetivos, es indispensable adoptar un enfoque renovado de la colaboración entre los sectores público y privado, desarrollar una visión integral del sector turístico y replantear tanto los métodos de desarrollo como los instrumentos y organismos responsables de la promoción, el posicionamiento y la gestión de la inteligencia comercial en España. Para ello el Consejo desempeñará los siguientes cometidos:

- *Advocacy y Representación:* Representar al sector turístico ante el gobierno, la UE y otros organismos internacionales, defendiendo los intereses de las empresas y trabajando para influir en la legislación y políticas que afecten al sector.
- *Desarrollo Estratégico:* Elaborar y proponer estrategias y políticas que promuevan la competitividad y la sostenibilidad del turismo español, en colaboración con otras comisiones y organismos relevantes.
- *Colaboración Sectorial:* Fomentar la cooperación entre las diferentes ramas de la economía para el desarrollo de una red de cadenas turísticas de valor.
- *Innovación y Digitalización:* Promover la adopción de nuevas tecnologías y la transformación digital para mejorar la experiencia turística y optimizar la gestión y comercialización del sector.
- *Formación y Calidad:* Apoyar la formación continua y el desarrollo de estándares de calidad para los profesionales del turismo, asegurando un servicio de excelencia para los visitantes.
- *Investigación y Análisis:* Realizar estudios de mercado y análisis de tendencias para apoyar la toma de decisiones basada en datos y anticipar cambios en el sector.
- *Sostenibilidad:* Integrar prácticas sostenibles en todas las áreas del turismo para proteger el medio ambiente y asegurar un desarrollo turístico responsable y de largo plazo.
- *Fomento de la Inversión:* Trabajar para atraer inversiones nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo y modernización del sector turístico.

- *Gestión de Crisis*: Desarrollar y mantener planes de contingencia para responder a crisis que puedan afectar al turismo, como desastres naturales, crisis sanitarias o cambios geopolíticos.

El Consejo de Turismo de la CEOE debe ser un ente dinámico y proactivo, capaz de adaptarse rápidamente a los cambios del mercado y de liderar al sector turístico hacia un futuro próspero y sostenible.

## **Plan de Acción I Objetivos para 2024:**

### **Objetivos:**

1. *Impulsar el Turismo como Motor de Crecimiento Económico y Empleo*: Desarrollar estrategias y acciones que refuercen el turismo como un elemento esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo. Fomentar prácticas empresariales no sólo éticas sino también sostenibles, colaborar con diferentes actores sociales y económicos, e identificar oportunidades para mejorar la competitividad del sector turístico español tanto a nivel nacional como internacional. Además, enfocarse en potenciar la investigación, la innovación y la sostenibilidad para contribuir al desarrollo sostenido del sector.
2. *Reevaluar y Mejorar la Percepción del Sector Turístico*: Realizar un análisis crítico de la percepción actual del sector, destacando la importancia del talento, el conocimiento y el bienestar en su valorización. Establecer un diálogo constructivo entre expertos, profesionales, académicos y otros actores clave para identificar estrategias que mejoren la imagen del sector, aprovechando el talento existente, promoviendo el conocimiento y el bienestar de empresas, trabajadores y turistas.
3. *Analizar y optimizar la Movilidad en el Turismo*: Evaluar de forma crítica el estado actual de la movilidad en el sector, identificando desafíos y oportunidades. Definir una visión compartida para la evolución del sistema de transporte turístico, considerando la eficiencia, sostenibilidad, accesibilidad y la experiencia del usuario, y generar recomendaciones para el desarrollo de soluciones más efectivas y alineadas con las necesidades actuales y futuras.
4. *Fomentar la Sostenibilidad Económica y Medioambiental*: Examinar en profundidad los aspectos fundamentales de la sostenibilidad económica y medioambiental, identificando las barreras existentes para su implementación. Proponer estrategias y soluciones específicas para superar estas barreras y generar un conjunto de recomendaciones que promuevan la adopción efectiva de prácticas sostenibles en el sector.

### **Plan de Acción:**

#### **PROGRAMA NACIONAL DE CONCILIACION SOCIAL, REPUTACIÓN, Y TALENTO TURÍSTICO**

- **Estrategia de Comunicación para la Reputación del Sector**: Desarrollar y lanzar una estrategia de comunicación integral que destaque las iniciativas de sostenibilidad social y ambiental del sector turístico, con el fin de mejorar su imagen y reputación. Esta estrategia deberá enfocarse en resaltar las prácticas responsables y compromisos sostenibles del sector, mejorando la percepción pública y la confianza en la industria turística.
- **Seguridad y Ordenación del Turismo**: Seguridad y Ordenación del Turismo: Asegurar la seguridad multidimensional de los destinos mediante la ordenación armonizada de normativas para Viviendas de Uso Turístico (VUT) a través de la participación de los diferentes actores nacionales implicados, y la investigación para identificar los riesgos y las amenazas; la simplificación de procesos operacionales, la estandarización de

normativas, y la eliminación de cargas administrativas que no aporten valor. Este enfoque proactivo en seguridad y regulación tiene como objetivo optimizar la gestión del sector.

- **Marco de Actuación Intrarregional para los Recursos Humanos:** Establecer un marco de actuación coordinado entre las diferentes regiones para la gestión y adecuación de los recursos humanos en el sector turístico. Este marco se enfocará en identificar y cubrir las necesidades de formación y desarrollo de competencias, asegurando una fuerza laboral cualificada y preparada para responder a las demandas del mercado.
- **Profesionalización y Atractivo Empleador del Sector Turístico:** Impulsar la profesionalización del sector turístico mediante la creación de programas de desarrollo profesional y carreras atractivas dentro de la industria. Se buscará mejorar las condiciones de conciliación, ofrecer trayectorias profesionales con futuro y promover la imagen del sector como un empleador de elección para atraer y retener talento de alta calidad.

#### **PLAN NACIONAL DE REGENERACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS:**

- **Implementación de un Mapa de Regeneración Turística Nacional:** Desarrollar un mapa exhaustivo de intervenciones estratégicas para la revitalización de destinos turísticos a lo largo del país. Este mapa incluirá un plan detallado de inversiones y un presupuesto asignado, con un enfoque en fortalecer la infraestructura, mejorar las instalaciones existentes y promover la sostenibilidad en cada destino.
- **Plan de Desarrollo y Diversificación del Producto Turístico:** Crear un plan de “descubrimiento e industrialización” que se centre en la identificación y valoración de los recursos y atributos únicos de áreas menos visitadas para desarrollar productos turísticos que complementen y diversifiquen la oferta existente. Este plan buscará llenar los vacíos en “*la España vaciada*”, promoviendo la desestacionalización y un turismo más distribuido a lo largo del año. Incluirá un plan de inversiones específico y un presupuesto para facilitar el desarrollo económico y la creación de empleo en estas regiones.

#### **PLAN DE ACTUACIÓN INDUSTRIAL PARA LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL DEL SECTOR TURÍSTICO**

- **Optimización de la Intermodalidad en el Transporte:** Implementar un plan exhaustivo para mejorar la intermodalidad del transporte turístico. Esto incluirá una auditoría detallada de la red actual de conexiones, la identificación de mejoras organizativas y la inversión necesaria para aumentar la eficiencia en el uso y en la comercialización de servicios de transporte. La meta es una gestión integrada y más eficiente del sistema de transporte que beneficie tanto a proveedores como a usuarios.
- **Fomento de la Cadena de Valor del Combustible SAF:** Promover el desarrollo de una cadena de valor robusta para la producción de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en España, posicionando al país como un líder en la producción y uso de combustibles aéreos menos contaminantes.
- **Integración de los PERTES con el Sector Turístico:** Garantizar que los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES) tengan un impacto significativo en el ecosistema turístico. Esto implicará priorizar la implementación de dichos proyectos en empresas y destinos turísticos, enfocándose en la sostenibilidad y la digitalización.
- **Plan Nacional de Inversiones para la Adaptación Verde y Digital:** Diseñar un plan de inversiones que se adapte a las necesidades específicas de cada territorio, con un enfoque en la transformación verde y digital de las empresas turísticas. Priorizar las

inversiones que generen un mayor impacto en términos de valor económico y social, y que promuevan un ecosistema turístico circular.

- **Auditoría y Adaptación de la Regulación Sectorial:** Realizar una auditoría completa de la regulación que afecta al sector turístico, evaluando las normativas sector por sector y en colaboración con proveedores de infraestructuras y servicios. Desarrollar un plan de adaptación normativa que facilite el cumplimiento de la unidad de mercado y simplifique los procesos para las empresas turísticas.

Estos puntos deberán ser acompañados de un cronograma específico, indicadores de desempeño claros y mecanismos de seguimiento y evaluación, para asegurar su efectiva implementación y el logro de los objetivos de transición verde y digital en el sector turístico.

## **PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE PROMOCIÓN E INTELIGENCIA TURÍSTICA NACIONAL**

- **Reinvención de Turespaña:**
  - Desarrollar una entidad modernizada, Turespaña, que responda ágilmente a las dinámicas cambiantes del mercado global, con el objetivo de promover eficazmente a España como un destino turístico principal en el ámbito internacional.
  - Integrar herramientas de análisis de datos avanzadas y tendencias de mercado para informar y adaptar estrategias de promoción a los intereses y comportamientos emergentes de los viajeros.
- **Sinergia entre Sectores Público y Privado:**
  - Establecer una plataforma de colaboración para el intercambio de conocimientos y estrategias entre el sector público y el privado, que permita una toma de decisiones anticipada y basada en información precisa para fortalecer el sector turístico.
  - Fomentar la creación de alianzas estratégicas que aprovechen las fortalezas colectivas en innovación, comercialización y desarrollo de productos turísticos.
- **Sostenibilidad a Largo Plazo:**
  - Implementar un plan de contingencia permanente que incorpore iniciativas digitales y sostenibles, destinadas a minimizar la huella ecológica del turismo y a promover prácticas que respalden la sostenibilidad social y económica del sector a largo plazo.
  - Desarrollar programas de formación y capacitación en sostenibilidad y tecnología digital para los actores turísticos, asegurando una adaptación continua y consciente a los desafíos ambientales y tecnológicos.

Este plan deberá contemplar una hoja de ruta clara, con objetivos específicos, plazos, indicadores de rendimiento y un esquema de evaluación continua que permita medir el progreso y hacer ajustes proactivos para mantener la relevancia y efectividad de las estrategias de promoción y de inteligencia turística.

### **Estructura interna:**

- **Pleno del Consejo de Turismo.**
- **Comité permanente.**
- **Equipos de Trabajo Especializados:**

Para cada programa de acción estratégico, se conformarán equipos de trabajo dedicados, compuestos por comisiones especializadas. Estos equipos serán establecidos una vez definidas las estrategias y cronogramas de implementación correspondientes. Se encargarán del seguimiento continuo, el desarrollo de iniciativas, y la recopilación de datos e inteligencia de mercado necesarios

para el avance de los programas. Las reuniones se organizarán en función de las necesidades de cada grupo. Actualmente, se han formado los siguientes equipos de trabajo temáticos:

- **Equipo de Trabajo para la Regeneración de Destinos Turísticos:**  
Dedicado a revitalizar y posicionar destinos turísticos, asegurando su sostenibilidad y atractivo.
- **Equipo de Trabajo de Inteligencia y Promoción Turística:**  
Enfocado en estrategias de marketing e investigación de mercado para fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del turismo español.
- **Equipo de Trabajo de Transición Verde y Digital:**  
Encargado de liderar la transformación hacia prácticas sostenibles y la integración de tecnología avanzada en el sector turístico.
- **Equipo de Trabajo de Talento Turístico:**  
Concentrado en el desarrollo de habilidades, formación y atracción de talento al sector turístico.
- **Grupo Permanente de Asuntos Europeos:**  
Mantendremos de forma ininterrumpida un grupo enfocado en las políticas y regulaciones de la Unión Europea. El "Grupo de Trabajo del Paquete de Movilidad de la UE", ya en funcionamiento, se dedica a analizar la legislación relevante y a desarrollar propuestas consensuadas que serán presentadas ante las instituciones europeas, centradas actualmente en el paquete de movilidad de pasajeros.
- **#ComunidadCEOETURISMO:**  
Esta plataforma virtual servirá como medio de comunicación y colaboración entre los miembros del consejo de turismo, facilitando el intercambio de conocimientos y la cooperación intersectorial.

### Calendario de reuniones:

Las reuniones, del pleno del Consejo de Turismo, salvo excepciones se celebrarán en formato híbrido (presencial y video conferencia) a las 17h de las fechas señaladas. La convocatoria y orden del día se enviará con al menos 8 días de antelación a la celebración de la reunión.

Enero	Martes 16	Julio	Martes 16
Febrero	Lunes 19	Agosto	---
Marzo	Martes 19	Septiembre	Martes 17
Abril	Martes 23	Octubre	Martes 15
Mayo	Martes 21	Noviembre	Martes 19
Junio	Martes 18	Diciembre	Martes 17

\*\*\*

## Comisión de **UNIÓN EUROPEA**

**Presidente:** D. Jesús Ortiz Used  
**Secretaría:** D<sup>a</sup> Isabel Yglesias Julià

### **Cometido:**

El principal eje estratégico de actuación de la Comisión sigue siendo la **defensa de un entorno competitivo más favorable al tejido empresarial**, mediante la promoción de reformas clave y la apuesta por una agenda y un marco normativo europeos que responda a las necesidades de las empresas españolas y que se traduzca en el **apoyo a la recuperación económica y de la competitividad empresarial**.

Los objetivos genéricos de la Comisión de UE son:

- Impulsar la **capacidad de iniciativa y de interlocución bilateral regular de CEOE ante BusinessEurope**, así como con **las instituciones y órganos de la Unión Europea** (en especial la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y el Comité Económico y Social Europeo) y ante entidades gubernamentales de índole europea, como la Secretaría de Estado para la UE.
- Dado su carácter necesariamente transversal, **promover la coordinación** con los principales **órganos consultivos** de CEOE, estableciendo sinergias para una **transmisión y defensa** de los **posicionamientos** de CEOE **en asuntos europeos más eficiente** ante los interlocutores clave.
- **Potenciar la formación e información a las organizaciones y empresas asociadas** a CEOE sobre las principales **políticas europeas** que más afectan a la actividad empresarial.

### **Plan de Acción | Objetivos para 2024:**

2024 viene marcado por la celebración de elecciones al Parlamento Europeo en junio, que iniciarán el **próximo ciclo institucional europeo**, con la puesta en marcha de la X Legislatura europea en julio y la conformación del próximo Colegio de Comisarios; cuyo mandato se iniciará, si los plazos se cumplen, en noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta este momento particular a nivel institucional europeo, se contemplan las siguientes acciones:

- ❖ Ejercicio de **valoración-balance sobre la presidencia española del Consejo** (segundo semestre 2023) y del **cierre de ciclo institucional actual** 2019-2024.
- ❖ **Elaboración, presentación y difusión** de un documento sobre **prioridades y visión empresarial sobre la próxima agenda estratégica de la UE** para el periodo 2024-2029, con vistas a las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio y la renovación de la Comisión Europea en noviembre.
- ❖ Organización de **encuentros de alto nivel con representantes de las Instituciones europeas en Bruselas** sobre el **cambio de ciclo institucional** europeo y los temas que dominarán la agenda europea en el siguiente mandato **2024-2029**.

- ❖ Seguimiento, información y, si necesario, celebración de reuniones monográficas sobre **iniciativas legislativas europeas transversales con mayor impacto empresarial**, en coordinación con los órganos consultivos correspondientes.
- ❖ Seguimiento e información de los **informes de alto nivel sobre mercado interior** (publicación prevista en el Consejo Europeo de marzo 2024) y **sobre competitividad** (publicación prevista en junio-julio 2024).
- ❖ Seguimiento e información de la **ejecución de los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia en España**, incluido desde una perspectiva comparada con otros países europeos, con la colaboración de la Oficina de Proyectos Europeos de CEOE.

Asimismo, estas acciones se complementarían con **la labor de información regular** acerca de:

- ❖ Las **consultas** sobre **documentos de posición de BusinessEurope** de especial interés (para recabar, además, posibles inputs-opiniones de nuestros miembros).
- ❖ Las **iniciativas** que lanza y desarrolla la **Unión Europea**, a través de notas monográficas y de los boletines mensuales (CEOEuropa) y semanales (La UE en Titulares).

### **Estructura interna:**

En 2023 se creó el grupo de trabajo ad hoc sobre presidencia española del Consejo, cuyo fin terminó en diciembre de 2023. Este año no se estima necesaria la creación de un grupo de trabajo, puesto que las acciones previstas se podrán realizar de forma genérica en la comisión consultiva.

### **Calendario de reuniones:**

Al menos dos reuniones por semestre en formato híbrido, al margen de las de tipología solo virtual para avanzar en documentos en elaboración o informar de asuntos concretos (como los fondos Next Gen).

- **Primer semestre:**
  - 30 de enero de 2023: Reunión de balance final presidencia española del Consejo, fin ciclo institucional y sobre las próximas elecciones europeas.
  - Marzo: Reunión centrada en prioridades y visión empresarial sobre la próxima agenda estratégica de la UE (objetivo elevarlo a Junta Directiva de marzo o abril 2024).
  - En algún momento del semestre, se organizará un debate sobre la ampliación de la UE.
- **Segundo semestre:**
  - Junio/julio: resultados elecciones europeas y próximos pasos ciclo institucional 2024-2029.
  - Septiembre/octubre y noviembre/diciembre: seguimiento de principales desarrollos del nuevo ciclo institucional y principales temas a nivel europeo.

\*\*\*

## Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO

**Presidente:** D. Juan Antonio Gómez-Pintado Rodríguez de Segovia  
**Secretario:** D. José Antonio Magdalena Anda

### Cometido:

Análisis y debate de las principales cuestiones de interés de las asociaciones y empresas vinculadas con el sector inmobiliario y el urbanismo, elaborando propuestas de mejora ante las autoridades correspondientes. Con especial seguimiento de las políticas, nacionales y comunitarias, sobre rehabilitación de edificaciones y regeneración urbana.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

- Análisis y propuestas en relación con el acceso a la vivienda de los jóvenes, la rehabilitación y la regeneración urbana, la formación y el reto de la carencia de personal en el sector.
- Seguimiento y evaluación crítica de la aplicación y efectividad de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
- Participación en el Grupo de trabajo para la regulación de los contratos de arrendamiento de uso distinto al de vivienda, del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- Puesta en marcha de un Observatorio CEOE del alquiler.
- Seguimiento del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025
- Coordinación con las instituciones de la Unión Europea respecto de cualquier iniciativa con impacto en el sector inmobiliario.
- Seguimiento y análisis de la reforma del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (EU-ETS) para el sector de la construcción.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas oportunas ante los órganos competentes.
- Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.
- Mantener una interlocución permanente con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

### Estructura interna:

La Comisión constituirá grupos de trabajo temporales cuando sea preciso para atender sus distintas líneas de trabajo

### Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significativa relevancia, cuando ello sea posible.

\*\*\*